



Plan Municipal de Desarrollo

2013-2016

Prof. Julio César López Walle

Un Gobierno Cerca de Ti





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2013-2016

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ, TAMAULIPAS



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS





CONTENIDO

I. Mensaje del Presidente	4
II. Cabildo	5
III. Marco jurídico	6
IV. Descripción Geográfica Municipal	9
V. Origen del Municipio	11
VI. Diagnóstico Organizacional	14
VII.- Análisis FODA para el desarrollo.	18
VIII. Misión, Visión y Valores	20
IX. Estrategia General.	21
X. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción	26
1.- El Güémez Seguro.	27
2.- El Güémez Humano.	47
3.- El Güémez Competitivo.	74
4.- El Güémez Sustentable.	89
XI.- Indicadores estratégicos de un buen gobierno.	105
XII.- Mensaje final y agradecimientos.	107



I.- Mensaje del Presidente



Amigas y Amigos de Güémez

Al inicio de mi mandato adquirí un fuerte compromiso con ustedes. El de diseñar, planear y ejecutar acciones contundentes para promover el desarrollo de Güémez, trabajando juntos hombro con hombro por *un gobierno cerca de ti*.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, es el resumen de las

necesidades reales y sentidas de los Güemenses expresadas a través de distintos medios, pero a su vez, es la expresión de los compromisos adquiridos y las estrategias que permitirán materializarlos.

Este documento, será el pilar de trabajo durante mi mandato, en él se enmarcan cinco ejes de acción que permiten la vinculación, articulación y sinergia entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal. Un Güémez Seguro, que garantiza el orden y confiabilidad de las instituciones; un Güémez humano, que promueve el desarrollo con fuertes bases sociales; un Güémez Competitivo, que compromete reactivar la economía productiva y dinámica del municipio; un Güémez Sustentable, que cuida y preserva el patrimonio natural y cultural de los Güemenses.

La suma de esfuerzos, acuerdos y consensos de voluntades es el ancla de este Plan Municipal de Desarrollo.

Porque todos somos uno, todos somos Güémez.

Prof. Julio César López Walle
Presidente Municipal



II. Cabildo Municipal



Prof. Julio César López Walle
Presidente Municipal

Lic. Baldemar Arael Tinajero Porras
Síndico Municipal

C. Ma. Guadalupe Flores Valladares

1er. Regidor

C. Gloria Reyes Martínez

2do. Regidor

C. Prof. Fabian David Molina Hernández

3er. Regidor

C. Lic. Jancarlo Sinoe Recalde Montemayor

4to. Regidor

C. Alonso Lores Zurita

5to. Regidor

C. María de la Luz Contreras Pequeño

6to. Regidor



III. Marco jurídico

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación del desarrollo Municipal los podemos encontrar en los siguientes ordenamientos:

- Ordenamientos Jurídicos del Orden Federal.
- Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
- Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

3.1.- MARCO JURÍDICO FEDERAL.

CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo Nacional. (Artículo 25).
- Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Artículo 26).
- Los Objetivos Generales de la Planeación Nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- Forma de Gobierno de las entidades federativas y que establece como base de su división territorial al Municipio (Artículo 115).

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios
- Faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática



- ✪ Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

3.2.- MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- ✪ Establece la forma de gobierno de las Entidades Federativas y como base de su organización política y administrativa el Municipio. (Artículo 4).
- ✪ Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)
- ✪ Otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación. (Artículo 58).

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

- ✪ Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.
- ✪ Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14)
- ✪ Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).
- ✪ Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipales. (Art. 26)
- ✪ Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28)
- ✪ Los Artículos 37 y 43 c ontienen las disposiciones que d eterminan la publicación del Plan Municipal de D esarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.



CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, sus integrantes, sus funciones y objetivos.

3.3.- OTRAS DISPOSICIONES QUE INCIDEN EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.

- Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016.

- Contiene los ejes rectores, los objetivos, las estrategias y líneas de acción de la administración pública Estatal, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO.

- Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.



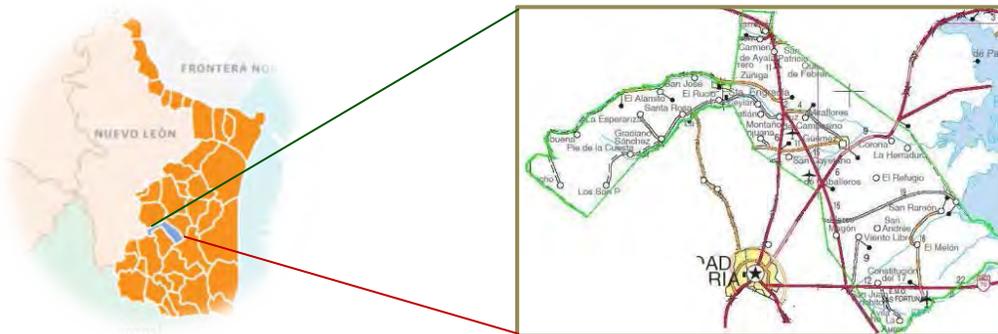
IV. Descripción Geográfica Municipal

Localización Geográfica.

El Municipio de Güémez se localiza entre los paralelos 24° 06' y 23° 41' de latitud norte; los meridianos 99° 30' y 98° 45' de longitud oeste; altitud entre 200 y 2 800 m. Cuenta con una extensión territorial de 1, 288.40 kilómetros cuadrados.

Colinda al Norte con los municipios de Hidalgo y Padilla; al Este con el Municipio de Padilla; al Sur con los Municipios de Casas, Victoria y Jaumave; al Oeste con el Municipio de Jaumave y el Estado de Nuevo León.

Ocupa el 1.5% de la superficie del estado de Tamaulipas (Censo de población y Vivienda 2010).



División Política Municipal

Para su organización política, territorial y administrativa, el municipio de Güémez se integra por 42 ejidos, 2 poblados y 6 comunidades, de las cuales, las más representativas son: Güémez, El Carmen, Guadalupe Victoria, Plan de Ayala, El Roble, Graciano Sánchez y San José de las Flores.

Uso de suelo.

El municipio cuenta con 42 ejidos 2 poblados y 6 comunidades que comprenden una superficie total de 46,024 hectáreas, teniendo una superficie parcelada de 11,850 hectáreas y una superficie no parcelada de 34,174 hectáreas y 90,502 hectáreas que pertenecen a pequeños propietarios.



Topografía y Orografía.

El municipio presenta claramente dos tipos de relieve, por su ubicación en las estribaciones de la sierra madre oriental en la porción oeste, en un 18% del territorio, se localiza la unidad orogénica de dicha sierra, el resto de la superficie es un plano inclinado, llegando a alcanzar en las partes más altas elevaciones superiores a los 1500 metros sobre el nivel del mar.

Clima

El clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad El clima es semiseco, cálido y muy extremo en la porción oriental y subhúmedo y frío en la región occidental, con lluvias en los meses de Mayo a Septiembre, con temperaturas máximas de 43 a 46° C. Y las mínimas entre los 0 y 2° C. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm. Incrementándose en época de ciclones.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente por el río Purificación y sus numerosos afluentes, siendo los principales el río Corona, San Marcos, Caballeros, San Pedro y los arroyos La presa, Nacahuitas, El Potosí, Juan Capitán, Ojo Caliente y Santa Rosa. La presa Vicente Guerrero ocupa una porción mínima de la superficie del municipio.

Flora y Fauna

Al Oeste del municipio, en la zona montañosa podemos encontrar animales como la víbora de cascabel, el tigrillo, el oso negro, el gato montés, el guajolote silvestre y el puma; en la parte plana del municipio se localizan especies como el armadillo, el coyote, el conejo, la paloma morada, el venado cola blanca, el tejón y el tlacuache y finalmente la cercanía del municipio con la presa Vicente Guerrero facilita la localización de patos, gansos y la paloma de ala blanca.

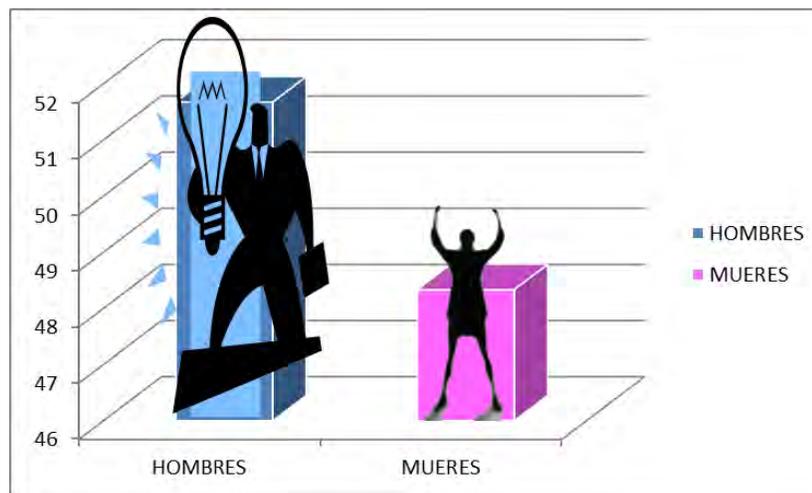
En lo que se refiere a la flora, el municipio se caracteriza por contar con tres tipos de ecosistemas vegetales, en la parte alta se localiza el bosque caducifolio que hace referencia a los árboles y arbustos; en las laderas de la sierra madre se encuentra el matorral alto subinermes y en el plano inclinado se localiza el matorral alto espinoso.



Densidad demográfica.

La población total de acuerdo a los resultados del censo general de población y vivienda realizado en el año 2010, nos dice que habitan en el municipio de Güémez, 15,659 personas, de las cuales el 51.67% pertenecen al sexo masculino y el 48.33 % al sexo femenino.

COMPARATIVO NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES



V. Origen del municipio

Población fundada por Don José de Escandón Conde de Sierra Gorda, el 1° de Enero de 1749, durante la segunda etapa del plan de colonización, llevando el nombre de Güémez como deferencia al Virrey Juan Francisco de Güémez y Horcacas, Primer Conde de Revillagigedo. Quedando bajo la advocación de San Francisco; su primer Capitán fue Juan Elías Moctezuma, quien fue la autoridad militar, su misión era la de San Antonio de los Llanos. Una inundación sufrida por la villa motivó que sus 300 habitantes se trasladaran al sitio actual donde se encuentra la cabecera municipal.



El primero de enero de 1749 se funda la villa de Güémez, con 58 familias que unidas a los soldados hacían un total de 308 personas. En 1957 el poblado contaba con 393 habitantes, cuyos bienes los constituían 3,082 caballos, 1,123 cabezas de ganado vacuno y 7,235 cabezas de ganado menor. En 1770, la población disminuyó a 60 familias, sin embargo en 1843 Güémez progresa y se registra una población de 944 habitantes, en 1873 sumarían 2,012 personas y en la actualidad el municipio cuenta con 15,659 habitantes.

Sello Institucional Municipal

Una sociedad sin pasado que la represente ni la identifique no existe, por lo tanto, el sello municipal se representa a través del escudo, el cual simboliza las actividades que se realizan en Güémez, como sociedad rural haciendo énfasis en la agricultura, ganadería y explotación de recursos forestales.



El municipio de Güémez se identifica con un escudo que tiene como principal característica el aeropuerto porque está dentro de su territorio, el escudo representa sus principales actividades económicas, una naranja y un limón simbolizan que es una región citrícola que simbolizan la principal actividad económica de sus habitantes, la imagen de una vaca y la cabra representan la ganadería, el maíz, el sorgo y el frijol simbolizan la agricultura, los pinos representan la explotación forestal y áreas verdes con las que cuenta esta región. Por último, dos hachas en forma de "X" señalan las herramientas de trabajo y el pergamino donde son representadas las actividades económicas caracterizan al estado de Tamaulipas.

Monumentos

- Iglesia de San Francisco de Asís, del siglo XVIII.
- Hacienda de San Jacinto, del siglo XIX.



- Bustos de Emiliano Zapata, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, en el Ejido el Roble;
- Monumento a la madre en el Ejido Plan de Ayala;
- Monumento al General Ascensión Gómez en la escuela del mismo nombre en la cabecera municipal.
- Monumento a la juventud campesina en el Ejido San José de las Flores.

Personajes Ilustres

- Juan José de la Garza, abogado y militar; gobernador del Estado.
- Ascensión Gómez Mansilla, General.
- Don Juan Mansilla Ríos, Laureado maestro fisicomatemático.
- Don Manuel Parreño Porras, promotor de la emancipación de Valle Hermoso.
- Antonio Mancilla Pérez, profesor, fundador de la escuela técnica Álvaro Obregón.
- Don J. Del Carmen Tirado, maestro y poeta, fundador de la escuela anexa a la normal y la secundaria federal para trabajadores en Ciudad Victoria.
- Don Simón Torres de la Garza, político, uno de los fundadores del Partido Socialista Fronterizo y del Partido Nacional Revolucionario.
- Américo Villarreal Guerra, Ingeniero y político, gobernador del Estado que aun siendo nativo de Victoria es considerado Hijo de Güémez y la casa familiar aún se yergue frente a la plaza de la cabecera municipal.

Fiestas Populares

- 1° de Enero, conmemoración de la fundación de la Villa; se efectúan torneos, bailes y ferias.
- 4 de Octubre, celebración del Santo Patrón, se efectúan bautizos, confirmaciones y bodas colectivas religiosas.
- 12 de Diciembre, celebración en honor a la virgen de Guadalupe.
- Aniversarios ejidales.



VI. Diagnostico organizacional

Población.

Una de las principales fortalezas del Güémez es su gente, actualmente el municipio cuenta con una población de 15, 659 habitantes de los cuales 8,091 son hombres y 7,568 mujeres.

Actividades Económicas

Agricultura

El municipio cuenta con una superficie agrícola de 27, 713 hectáreas de las cuales 13, 250 son de riego y 14, 463 son de temporal. Algunos de los cultivos que se cosechan en el municipio son el maíz, el frijol, el sorgo y la sábila.

Citricultura

La citricultura es la actividad más importante del municipio, hay una superficie sembrada de 4, 445 hectáreas y los principales cítricos son la naranja, el limón y la toronja, estos productos se transportan a jugueras y empacadoras. También se cuenta la Asociación Ejidal de Citricultores de Güémez, los cuales tienen la función de gestionar recursos económicos para la producción del campo y para sus miembros activos, tales como la compra de fertilizantes y maquinaria para la producción.

Ganadería

En la actualidad se cuenta con 59, 342 hectáreas en el sector ganadero, las principales especies que se identifican en el municipio son el porcino, bovino, ovino, caprino y se destaca una importante producción de miel.

Abeja	Asnal	Caballar	Mular	Equinos Total	Caprino	Ovino	Ave carne	Ave huevo	Aves total	Bovino carne	Bovino leche	Bovino Total	Porcino	Total Cabezas
934	117	196	78	391	8,364	11,091	5,542	1,665	7,207	15,520	16	15,536	16,982	60,505

Fuente: SAGARPA 2011.



Recursos Forestales

El municipio cuenta con 29,366 hectáreas de superficie forestal maderable y no maderable. También se cuenta con la organización “Unión de ejidos forestales”, los cuales se organizan para cuidar y explotar los recursos maderables.

Industria

Las industrias de transformación que existen en el municipio son pequeñas, la principal es la juguera “Citrotam” ubicada en el kilómetro 19 de la carretera Victoria- Monterrey; los aserraderos de Rancho Nuevo, El Gavilán, Los San Pedros, El Paraje y finalmente las desfibradoras en San Antonio, Santa Clara y el Tampiqueño.

Turismo

Los principales atractivos de los turistas son los ríos Corona, Purificación y San Felipe. El municipio facilita la convivencia familiar al instalar palapas y asadores en las márgenes de los ríos, también se promueve la cacería de la paloma de ala blanca y el venado cola blanca.

Comercio

Los productos alimentarios no elaborados son expedidos por carnicerías y tortillerías y los productos elaborados se encuentran en tiendas de abarrotes, dulcerías y tendajos, pero el municipio también cuenta con tiendas de ropa, accesorios automotrices y refaccionarias.

Pesca

Es una actividad económica que se realiza en la presa Vicente Guerrero por la cercanía que se tiene con el municipio, las principales especies de captura son la tilapia, el bagre y el robalo entre otras. Güémez cuenta con dos cooperativas pesqueras y sus agremiados hacen valer sus derechos y tienen fines en común.

Vías de comunicación

En el municipio dispone de tres principales ejes viales de comunicación: La carretera federal número 101 San Luis Potosí-Matamoros; la número 85 Tampico-Monterrey y la número 70 Victoria-Soto La Marina todas ellas facilitan la comunicación entre los diversos ejidos del municipio y son transitadas durante todas las épocas del año.



Servicios Públicos

Educación.

En materia de educación el municipio destaca por su infraestructura al establecer las condiciones idóneas para la formación de capital humano. Cuenta con 33 jardines de niños, 30 escuelas primarias, 11 secundarias, 2 bachilleratos y una Normal Superior. Güémez presenta bajos índices de analfabetismo.

Población de 8 a 14 años que no saben leer ni escribir	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población de 15 a 24 años que asisten a la escuela	Población de 3 a 14 años que no asisten a la escuela
89	629	928	565

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

Salud.

La Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social brinda atención médica a los Güemenses de forma estratégica con sedes en diversas comunidades, en la actualidad el municipio cuenta con 1 Unidad IMSS, 5 Unidades IMSS-Oportunidades y 3 Unidades Médicas en la Secretaría de Salud del Estado. Sumando esfuerzos con el gobierno estatal y federal se realizan traslados de enfermos a las ciudades de Victoria y Monterrey cuando es necesario. Actualmente el municipio cuenta con 2,133 derechohabientes al IMSS; 697 afiliados al ISSSTE; 9,456 cuentan con seguro popular y 3,003 habitantes no cuentan con servicio de salud.

Cultura.

Los Güemenses se caracterizan por ser una familia que conserva sus tradiciones y festeja las conmemoraciones representativas para ellos, en el municipio también se promueven actividades artísticas y deportivas en sus diversas ramas (varonil y femenil) y disciplinas (beisbol, futbol, basquetbol, entre otras), cabe hacer mención que en las comunidades se cuenta con plazas públicas y parques infantiles que permiten la convivencia familiar y comunal, y para la gestión del conocimiento se cuenta con 1 biblioteca pública y 2 en instituciones educativas escolarizadas.

Vivienda.

En materia de vivienda, el municipio cuenta con 4,216 viviendas, de las cuales 3,600 cuentan con agua potable, 4,066 dispone de energía eléctrica y 1,096 con drenaje.



Los materiales de las viviendas son tabiques, muros, adobe y concreto en su mayoría, los techos son de palma, lámina y concreto, finalmente sus pisos son de tierra y concreto.

El municipio cuenta con un programa de mejoramiento de vivienda financiando con recursos propios.

Seguridad pública.

En materia de seguridad se continúa trabajando en coordinación con el gobierno federal y estatal.

Los problemas de inseguridad del fuero común no son significativos, destacando el robo simple, lesiones simples, muerte accidental, vandalismo menor.

Empleo

La población económicamente activa es de 5,832 habitantes, la inactiva es de 6,170, la población ocupada asciende a 5,651 y la desocupada a 181 habitantes. Una de las características del municipio es que se brinda apoyo a través del empleo temporal.





VII.- Análisis FODA para el desarrollo.

Fortalezas

- 🏰 Güémez cuenta con un alto potencial de desarrollo, su cercanía con la capital Tamaulipeca lo hace el municipio idóneo para el desarrollo industrial y de servicios.
- 🏰 Cuenta con un campo fértil y tecnificado.
- 🏰 Su gente es uno de los baluartes más importantes, ya que es emprendedora, progresista y dedicada.
- 🏰 Cuenta con una administración municipal fuerte, nacida del consenso social y comprometida con la prosperidad de los Güemenses.

Oportunidades

- 🌱 Gestionar ante los demás órdenes de gobierno la constitución de convenios regionales de desarrollo. La implementación de esfuerzos compartidos y el pago de servicios ambientales que el municipio presta a la ciudad.
- 🌱 Promover el turismo ecológico, la renovación de sus parques naturales y la conservación de las áreas deportivas y culturales comunitarias.
- 🌱 Generar sinergias de trabajo con el Gobierno Estatal para desarrollar áreas potenciales de crecimiento como las cercanas a la ciudad, al aeropuerto y a las carreteras nacionales.
- 🌱 Impulsar el desarrollo citrícola de la Región y mejorar las cadenas de comercialización de productos de mostrador para las tiendas comerciales.
- 🌱 Mejorar y ampliar la construcción de vías de comunicación, maquinaria e inversión económica para la explotación de productos maderables.
- 🌱 Impulsar el arraigo de la población mediante programas continuados de mejoramiento de vivienda y apoyos productivos con esfuerzo compartido.

Debilidades

- 🏰 Falta de oportunidades y fuentes estables de empleo y autoempleo.
- 🏰 La mayoría de la población con capacidad económica emigra a la ciudad.
- 🏰 Comunidades alejadas, con difícil acceso y altos índices de rezago.
- 🏰 Escuelas de término a nivel Superior.



- Falta de más Instituciones médicas, mejor equipadas y el abastecimiento de medicamento.
- Falta ampliar la red de bibliotecas.
- Desaprovechamiento de los recursos naturales por falta de maquinaria adecuada y artes de pesca modernas.

Amenazas

- ✦ El problema de inseguridad frena la dinámica económica.
- ✦ Los recortes presupuestales federales y estatales impactan en la limitación de los recursos económicos y de servicios de primer orden.
- ✦ Las inclemencias del tiempo producen afectaciones: inundaciones, heladas, incremento en las enfermedades y epidemias.





VIII. Misión, Visión y Valores

Misión.

Ser una administración pública cercana a la gente, con un ejercicio eficaz y eficiente de sus funciones; que promueva la participación ciudadana a través de la integración social y la vinculación institucional para el fortalecimiento del sistema económico, político, social y cultural del municipio.

Visión 2016

Un municipio que ha sumado esfuerzos y construido una sociedad más fuerte, organizada y en paz. Una administración que garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos y construye infraestructura viable, de calidad y armoniosa con el medio ambiente. Un pueblo donde todos somos uno, donde todos somos Güémez.

Valores

Respeto. A la diversidad de opiniones.

Legalidad. Ejerciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

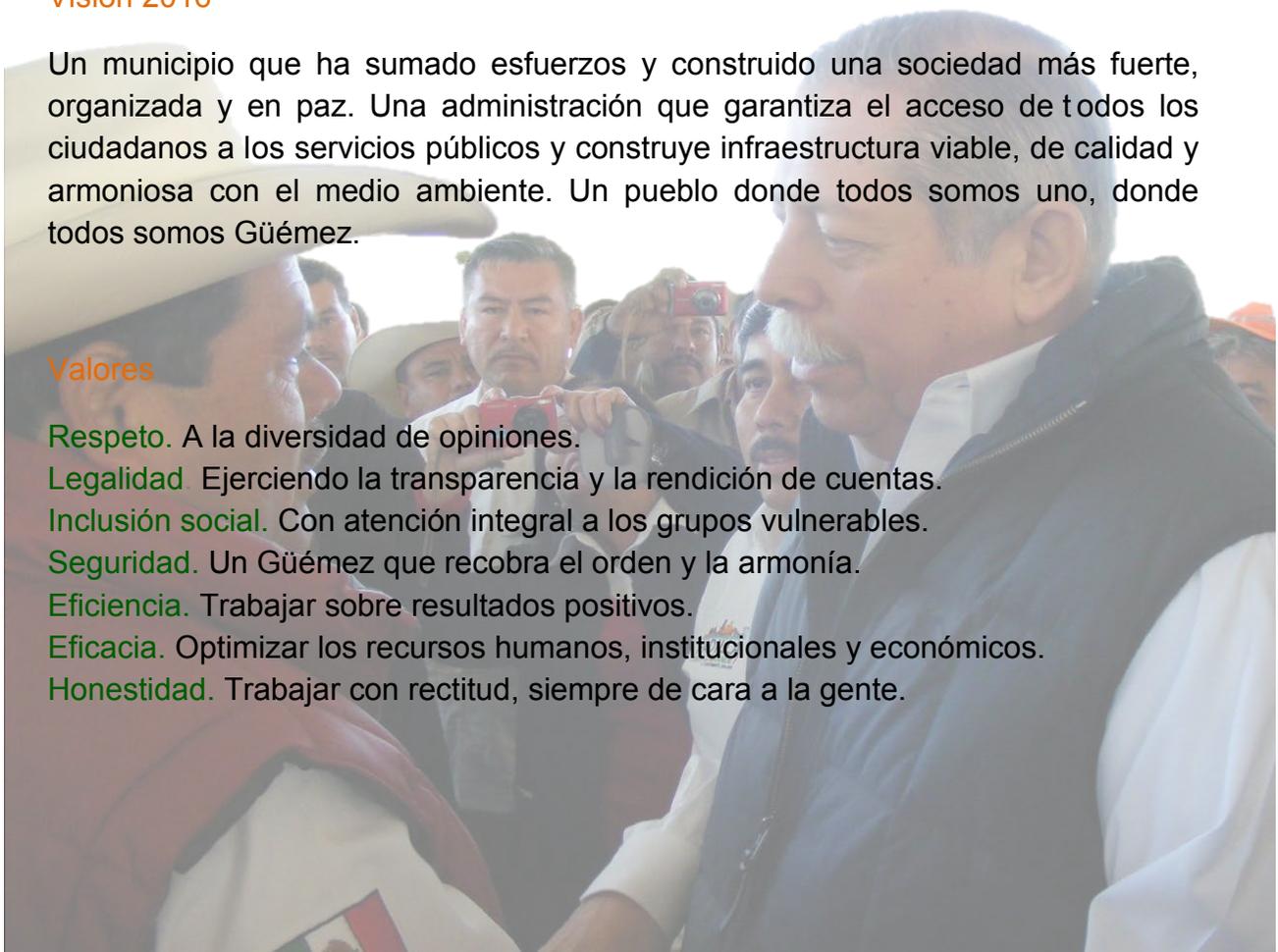
Inclusión social. Con atención integral a los grupos vulnerables.

Seguridad. Un Güémez que recobra el orden y la armonía.

Eficiencia. Trabajar sobre resultados positivos.

Eficacia. Optimizar los recursos humanos, institucionales y económicos.

Honestidad. Trabajar con rectitud, siempre de cara a la gente.





IX. Estrategia General.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 representa el compromiso de trabajar todos unidos por el progreso de Güémez. Es un esfuerzo del gobierno y de la sociedad organizada. En él están contemplados las propuestas de los sectores sociales y productivos, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo para llevar una vida digna, armoniosa y con futuro.

Por este hecho, la presente Administración 2013-2016 se ha planteado como

Objetivo general

Alcanzar el máximo desarrollo potencial de Güémez

Sentando las bases para que así nuestra comunidad avance de manera integral en la atención esmerada de los ciudadanos, la democracia participativa y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Fomentando de la misma manera, la seguridad, la educación, la salud, la alimentación, la productividad y la protección de los recursos naturales, para llevar verdaderamente a nuestro municipio a su máximo potencial.

La transformación de fondo es una responsabilidad que ha emprendido el gobierno Federal y que no se puede ni debe eludir.

Debemos y queremos, hacer equipo con nuestro Gobernador del Estado Ing. Egidio Torre Cantú y con nuestro Presidente de la Republica Lic. Enrique Peña Nieto para potenciar las oportunidades de ser productivos, para innovar y para desarrollar con plenitud los esfuerzos coordinados de todos los actores económicos y sociales del Municipio.



Para lograr esta condición se propone de manera esquemática el siguiente resumen del Plan Municipal de Desarrollo, así como las metas y estrategias para alcanzarlo.

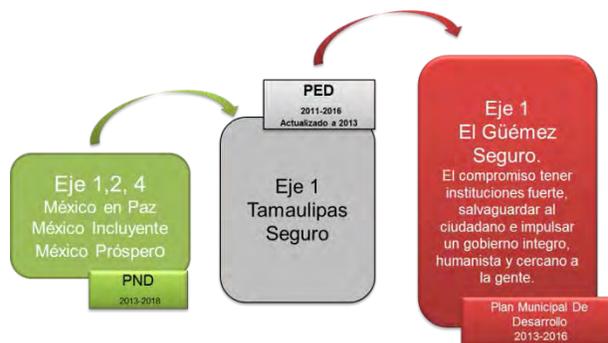
OBJETIVO GENERAL	Alcanzar el máximo desarrollo potencial de Güémez
EJES RECTORES	
EJES TRANSVERSALES	<p>Atención ciudadana</p> <p>Obras y servicios de calidad y para todos</p> <p>Gobierno con igualdad de género</p>

Ejes rectores del Desarrollo municipal 2013-2016.

UN GÜÉMEZ SEGURO:

Que garantice el acceso de toda la población a Instituciones sólidas y confiables; a su seguridad efectiva y de su patrimonio; a un gobierno humanista, sensible, integro, eficiente y de resultados.

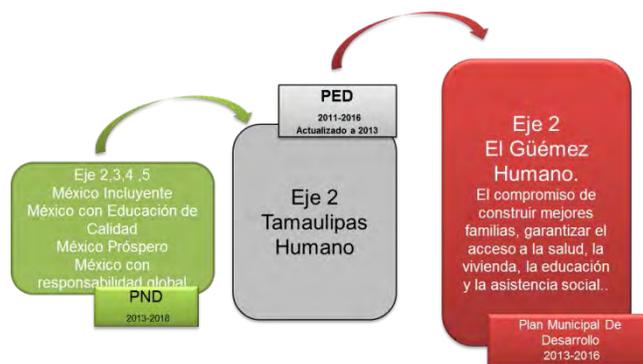
Con políticas claras en materia de igualdad de género, de respeto a los derechos humanos, de seguridad efectiva y participación ciudadana. Que lleva a cabo prácticas para disuadir las conductas delictivas y fomenta la denuncia ciudadana y las mejores prácticas de recomposición del tejido social.





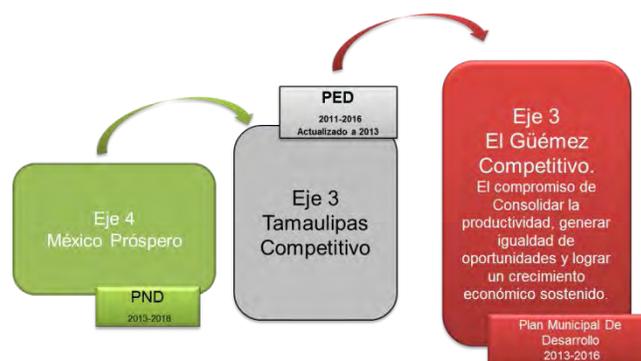
UN GÜÉMEZ HUMANO:

Que garantiza el progreso social integral y el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Un Güémez hecho por la gente y para la gente. Con inversiones duraderas en salud integral, en educación de calidad, en arte, cultura y acondicionamiento físico. Un Güémez que desarrolla el capital social participativo y disminuye las brechas de desigualdad con acceso a la vivienda, impulso al desarrollo de las mujeres y los jóvenes, con el fortalecimiento de las familias y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad más allá del asistencialismo.



UN GÜÉMEZ COMPETITIVO:

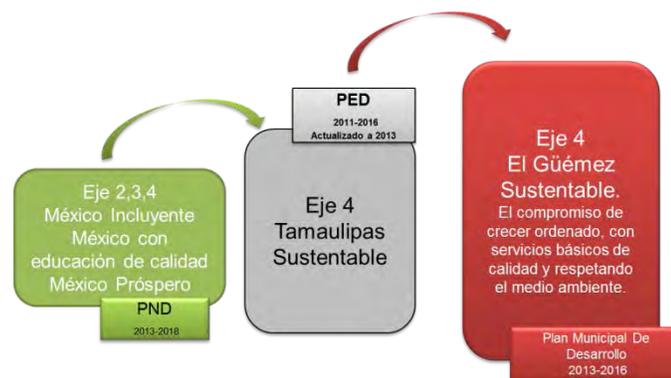
Que promueve el crecimiento sostenido incrementando las oportunidades de desarrollo del capital humano, atrayendo inversiones que generen empleos bien remunerados, mejorando la infraestructura productiva y la consolidación de las agrupaciones de productores. En suma, incentivando el desarrollo dinámico de la economía productiva, de comercio, turística y de servicios.





UN GÜÉMEZ SUSTENTABLE:

Que provee condiciones favorables para el desarrollo de manera amigable con el ambiente planificando su crecimiento, equipándose con tecnologías innovadoras, preservando su patrimonio histórico y cultural. Un Güémez con servicios públicos de calidad, con aprovechamiento sustentable del recurso agua y mejores prácticas ecológicas para la preservación de su medio ambiente que es patrimonio de las futuras generaciones.



Ejes Transversales del Desarrollo municipal 2013-2016

ATENCIÓN CIUDADANA:

Un gobierno cercano a la gente, que atiende y resuelve las gestiones de los ciudadanos, estableciendo como prioridad la atención personalizada, con calidad y calidez como un compromiso mínimo con la sociedad.

OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD Y PARA TODOS:

Un gobierno que llevar a cabo políticas que fomentan la inclusión de toda la población en los programas que desarrolla. Sin distinciones de ningún carácter o condición. Llevando a cabo obras y servicios de calidad, en la cabecera municipal y hasta las poblaciones más alejadas.

GOBIERNO CON IGUALDAD DE GÉNERO:

Un Gobierno que garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estos son los ejes rectores y transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

A partir de ellos, construiremos una sociedad participativa, respetuosa de la ley y con un pronunciado desarrollo integral de su gente.

Güémez es su gente... Todos somos Güémez.



6		EJ. REVOLUCION VERDE	REHABILITACION DE PINTURA Y VIDRIOS EN COMITÉ EJIDAL	M2	120.00	HAB
7	01012	EJ. SAN ANDRES	REHABILITACION SISTEMA AGUA POTABLE	SISTEMA	1.00	HAB
8	09312	EJ. SAN ANDRES	REHABILITACION DE CAMINOS PARCELARIOS Y CALLES	M2	0.00	HAB
9	09312	EJ. VIENTO LIBRE (AMPLIACION)	REHABILITACION DE CALLES DE LA COMUNIDAD	M2	0.00	HAB
10	09312	EJ. VIENTO LIBRE	REHABILITACION DE CAMINOS PARCELARIOS	M2	18,000.00	HAB
11	09312	EJ. VIENTO LIBRE	REHABILITACION DE CAMINO VECINAL (LA BRECHA)	M2	0.00	HAB
13	01032	EJ. RICARDO FLORES MAGON	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE	TANQUE	1.00	HAB
14		EJ. RICARDO FLORES MAGON	CONSTRUCCION TECHUMBRE EN COMITE EJIDAL	M2	0.00	HAB
15		EJ. RICARDO FLORES MAGON	CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE CLINICA	M2	0.00	HAB
16	04110 2	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACION DE CALLE ALVARO OBREGON	M2	6,000.00	HAB
17	04110 2	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACION DE CALLE CORREGDORA	M2	12,000.00	HAB



X. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción





1

EL GÜÉMEZ SEGURO



SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES PARA EL BIENESTAR

A. Instituciones sólidas y confiables

1. Instituciones de seguridad y justicia eficientes y confiables
2. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad Pública

B. Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

3. Atención a las causas de conductas delictivas
4. Protección a las familias y su patrimonio
5. Protección civil para la prevención de riesgos

C. Gobierno humanista, íntegro y de resultados

6. Colaboración institucional
7. Gobierno sensible, íntegro y eficiente
8. Participación y organización ciudadana
9. Planeación para el desarrollo



COMPROMISOS.

A.- Instituciones sólidas y confiables.

El compromiso de la administración 2013-2016 es con todos los Güemenses. Por ello construiremos un municipio fuerte, un municipio saludable, con instituciones que garanticen la mejor atención a todos los ciudadanos. Respondremos cada una de nuestras acciones en el consenso social. Consolidaremos la democracia, la legalidad y la transparencia, como ejes rectores del ejercicio del quehacer público.

En primera instancia, fortaleceremos el tejido social. Empezaremos las acciones necesarias para que nuestros hijos se formen con principios sólidos en la escuela y en la casa. Fortaleceremos todas las acciones y medidas tendientes a fomentar el conocimiento de las leyes, el incremento de la cultura del respeto, las acciones preventivas del delito y las acciones formativas de nuestros funcionarios, como ejemplo de una sociedad que merece crecer y desarrollarse en plenitud.

Nos proponemos, consolidar instituciones públicas que combatan la impunidad y ejerzan su trabajo con el cuidado responsable de los bienes públicos como forma estratégica de lograr un desarrollo equilibrado y de progreso.

B.- Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio.

En esta administración 2013-2016 nos comprometemos a cuidar a las familias estableciendo un gobierno con sentido de justicia, responsabilidad, humanismo y un alto compromiso con el respeto al bien común y al desarrollo para todos.

Estableceremos acciones efectivas para identificar de forma temprana las causas del delito e instituiremos la denuncia ciudadana como medio para lograr objetivos más claros en la persecución del delito del fuero común y patrimonial.

En protección civil, fortaleceremos los medios para lograr una respuesta más eficaz cuando ocurran fenómenos meteorológicos que pongan en peligro a nuestra población.



Mejoraremos los centros de ayuda y los albergues, actualizaremos las rutas de evacuación, los mapas de riesgo, la evaluación de las zonas emergentes. Dotaremos de alimentos y enseres y obras sociales a las comunidades que se vean afectadas por los fenómenos naturales que pudieran ocurrir.

C.- Gobierno humanista, íntegro y de resultados.

Para hacer un mejor Güémez y reconstruir el tejido social nos comprometemos a generar una visión de gobierno con sentido humano, con compromisos firmes con el desarrollo de las familias, con corazón sensible para ver y resolver las necesidades de nuestros niños, nuestras mujeres, nuestros adultos mayores y nuestros ciudadanos y ciudadanas con capacidades diferentes pero con valor, pasión y entrega por nuestro Municipio.

Haremos un gobierno que trabaje de cara a la gente, con resultados vivibles, que actúe ante la necesidad y lo haga de manera eficiente.

Por ello, cuidaremos que nuestro gobierno sea transparente, que rinda cuentas, que atienda a los principios de eficiencia y racionalidad en el gasto público. Un gobierno que se coordine con nuestro Gobernador Ing. Egidio Torre Cantú y con nuestro Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, para lograr más y mejores obras y beneficios sociales para todos los Güemenses.



A.- INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES.

El crecimiento y fortalecimiento del municipio depende de la solidez y confiabilidad de sus instituciones donde la seguridad y la justicia social garanticen el orden y el respeto a los derechos humanos.

1.1. Aplicación de la ley y combate a la impunidad.

Objetivo. Mejorar la seguridad pública y fortalecer el cumplimiento de la ley.

Estrategias y líneas de acción.

Cultura de la legalidad.

1.1.1. Fomentar el respeto a la ley y los reglamentos mediante la adecuada difusión de estas normas.

1.1.1.1. Difundir el bando de policía y buen gobierno entre toda la población, con la finalidad de que conozcan los alcances de dicho ordenamiento.

1.1.1.2. Fomentar la realización de más eventos cívicos, culturales y educativos que acrecienten la cultura y la formación de mejores personas y mejores familias.

1.1.1.3. Actualizar los manuales de organización, los reglamentos internos y los manuales de procedimientos de la administración pública para garantizar la adecuada, moderna y funcional atención a la ciudadanía.

1.1.1.4. Llevar a cabo acciones de transparencia Municipal con resultados de la gestión 2013-2016 de frente a la ciudadanía.

1.1.1.5. Realizar acciones para la profesionalización, capacitación y sensibilización de los servidores públicos responsables de la atención ciudadana.

1.1.1.6. Crear un reporte de quejas y sugerencias publicables en internet y difundir el listado de beneficiarios de programas específicos.

1.1.1.7. Someter a procesos de evaluación los Planes, Programas y Proyectos implementados



Combate a la impunidad.

1.1.2. Combatir la impunidad en el ejercicio público en cualquiera de sus modalidades.

1.1.2.1. Fomentar en la ciudadanía la cultura de la denuncia de actos constitutivos de delito realizados por autoridades municipales.

1.1.2.2. Empezar acciones para la recepción de denuncias de corrupción de los funcionarios públicos.

Respeto a los derechos humanos.

1.1.3. Fomentar la observancia y respeto a los derechos humanos.

1.1.3.1. Realizar una campaña permanente de difusión de los derechos humanos para que la población general los conozca, los proteja y los respete.

1.1.3.2. Garantizar que los funcionarios públicos conozcan y respeten la cultura de protección a los derechos fundamentales del hombre.

1.2.- Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.

Objetivo. Mejorar la funcionalidad de las instituciones municipales de seguridad pública.

Estrategias y líneas de acción.

Modernización de las instituciones de seguridad pública.

1.2.1. Gestionar la mejora de la capacidad y la calidad de la seguridad pública en el municipio.

1.2.1.1. Actualizar los manuales de procedimientos para la dirección de protección civil, salvaguardando con ello la integridad de la población y la de los cuerpos de protección y auxilio municipales.

1.2.1.2. Promover la participación de ciudadanía y cuerpos policiales para establecer un estado de legalidad acorde a los deseos de paz y armonía.



- 1.2.1.3. Cumplir oportunamente con los programas y metas establecidos en el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el sistema federal, estatal y municipal de seguridad pública.

Recursos para seguridad y justicia.

- 1.2.2. Programar un presupuesto adecuado para el área estratégica de seguridad pública de acuerdo al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el sistema Federal, Estatal y Municipal de Seguridad Pública.

- 1.2.2.1. Asegurar partidas presupuestales que garanticen los recursos para la seguridad de los ciudadanos.
- 1.2.2.2. Gestionar recursos adicionales a los presupuestados con las instancias Federales y Estatales para mejorar la infraestructura urbana en alumbrado público y las acciones contra la violencia que redunden en mayor seguridad para los ciudadanos.

Evaluación permanente de resultados.

- 1.2.3. Establecer indicadores de gestión y evaluación de resultados para todos los programas y acciones de seguridad pública.
 - 1.2.3.1. Evaluar el desempeño con base en indicadores que muestren el cumplimiento de metas y objetivos específicos.

Colaboración interinstitucional.

- 1.2.4. Gestionar ante las instancias Federales y Estatales la permanencia de los cuerpos policiales que brindan la seguridad en nuestro municipio.
 - 1.2.4.1. Gestionar el cumplimiento del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el sistema Federal, Estatal y Municipal de seguridad pública, para la permanencia de las fuerzas de seguridad pública en el Municipio.



1.3.- Seguridad pública.

Objetivo. Proporcionar seguridad física y patrimonial a la población con respeto de los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción.

Formación policial y certificación de competencias.

- 1.3.1. Vigilar el debido cumplimiento de los rondines de vigilancia por las corporaciones policiacas.
- 1.3.2. Promover la integración de los elementos nativos de la comunidad en las corporaciones policiacas para incrementar el compromiso de salvaguardar a los Güemenses.

Estímulos y recompensas.

- 1.3.4. Reconocer el desempeño de los elementos de seguridad pública y estimular el logro de más y mejores resultados para los Güemenses.

1.4.- Procuración e impartición de justicia.

Objetivo. Fortalecer el estado de derecho, otorgando a los Güemenses medios alternos para la solución de conflictos.

Estrategias y líneas de acción.

Medios alternos para la solución de conflictos.

- 1.4.1. Impulsar las figuras de mediación de conflictos mediante el acuerdo entre partes.
 - 1.4.1.1. Establecer una oficina de mediación gratuita, voluntaria y confidencial.
 - 1.4.1.2. Difundir entre la población el uso de medios alternos de solución de conflictos, como la oficina de mediación gratuita.



B.- SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.

1.5.- Atención a las causas de conductas delictivas.

Objetivo. Atender las causas reales de las conductas delictivas, mejorando las oportunidades de desarrollo social y económico de la población.

Estrategias y líneas de acción.

Cultura de la no violencia.

1.5.1. Compartir esfuerzos con la sociedad en las acciones establecidas para la prevención del delito, la mediación de conflictos y el fomento a la cultura de la denuncia ciudadana.

1.5.1.1. Realizar acciones de prevención temprana en conductas de violencia intrafamiliar, bullying en las escuelas o violencia en los espacios públicos.

1.5.1.2. Mejorar los procesos de prevención e intermediación en conflictos familiares y comunitarios.

1.5.1.3. Difundir en escuelas, instituciones y espacios públicos, material contra la violencia física, emocional y de cualquier tipo, fomentando la sana convivencia.

Atención de conductas antisociales.

1.5.2. Impulsar la creación de más espacios culturales, recreativos, deportivos y ocupacionales orientados a la prevención de conductas antisociales.

1.5.2.1. Desarrollar programas culturales, educativos, deportivos y formativos que proporcionen entretenimiento sano para jóvenes y adultos.

1.5.2.2. Identificar la problemática social y familiar que incrementa las conductas antisociales y crear programas que prevengan dicha problemática social.

1.5.2.3. Remodelar y equipar las plazas públicas, los campos deportivos y los foros de expresión cultural del municipio.



Prevención y tratamiento a las adicciones.

1.5.3. Llevar a cabo programas preventivos de adicciones en coordinación con el sistema DIF Estatal e identificar a quienes ya hacen abuso de sustancias para ayudarlos a superar esta situación.

1.5.3.1. Coordinarse con las instancias estatales que desarrollan programas contra las adicciones y establecerlos en el municipio.

1.5.3.2. Establecer una cultura de alerta temprana contra riesgos de adicción mediante el uso de carteles, conferencias, cursos y talleres para servidores públicos, padres de familia y maestros.

Recuperación de espacios públicos.

1.5.4. Rehabilitar, mejorar e incrementar la infraestructura deportiva, cultural y recreativa municipal para fortalecer la unidad familiar y la convivencia pacífica y armoniosa de las familias.

1.5.4.1. Rescatar y rehabilitar canchas deportivas, plazas públicas, áreas verdes, bibliotecas, casas de la cultura y espacios públicos destinados a la recreación sana de las familias.

1.5.4.2. Realizar acciones y programas especiales para el equipamiento y mejoramiento de los espacios naturales de convivencia y recreación, como el Salto del tigre, el Río Corona, La ruta Los San Pedros, y demás lugares de sano esparcimiento.

1.5.4.3. Impulsar un programa de activación física entre la población, destinando para ello espacios públicos para caminar, trotar, jugar, bailar y divertirse sanamente.

1.6. Protección a las familias y su patrimonio.

Objetivo. Instrumentar acciones de protección a la integridad física y patrimonial de las familias.

Estrategias y líneas de acción.

Confianza ciudadana en las autoridades.

1.6.1. Fortalecer la confianza ciudadana en sus autoridades apoyando la proximidad policial con la comunidad.



- 1.6.1.1. Apoyar programas de presencia policial en las áreas más conflictivas o donde se denuncian más delitos.
- 1.6.1.2. Mejorar los programas de participación ciudadana para incrementar la vigilancia, disuadiendo las acciones delictivas.

Participación ciudadana en la prevención del delito.

- 1.6.3. Fortalecer la participación activa de la sociedad organizada en las políticas de seguridad pública y en la formación de comités vecinales de seguridad.

Atención integral a las víctimas del delito.

- 1.6.4. Establecer servicios de atención integral a las víctimas del delito y la violencia.
 - 1.6.4.1. Destinar espacios municipales para la atención legal, médica, psicológica y social para las víctimas de algún delito.
 - 1.6.4.2. Crear procesos de atención ciudadana claros y comprensibles para las personas que se presenten a denunciar delitos de los que han sido víctimas.
 - 1.6.4.3. Coadyuvar en las acciones para proteger la vida y la integridad física y patrimonial de la población que se encuentre en riesgo de su seguridad.

Nuevos ordenamientos jurídicos para la familia.

- 1.6.5. Privilegiar la integración familiar mediante los procesos de mediación en los problemas del hogar.
 - 1.6.5.1. Fortalecer el sistema de mediación, sometiendo a los quejosos familiares a la intermediación antes de iniciar un proceso judicial.

1.7. Protección civil para la prevención de riesgos.

Objetivo. Fortalecer los mecanismos de protección civil contra riesgos naturales de inundaciones, heladas, incendios, huracanes y por los accidentes generados por el hombre.

Estrategias y líneas de acción.



Medidas preventivas.

1.7.1. Mejorar el sistema de alerta temprana de desastres naturales y accidentes integrando una respuesta organizada y ágil.

1.7.1.1. Mantener informada a la comunidad en tiempo real del desarrollo de contingencias o fenómenos naturales.

1.7.1.2. Realizar, actualizar y difundir los manuales de protección contra riesgos por incendio, inundación, ciclones, terremotos, plagas, enfermedades de transmisión viral, etc.

1.7.1.3. Difundir entre la población el atlas de riesgo municipal y prevenir los asentamientos humanos en áreas de alto riesgo.

1.7.1.4. Llevar a cabo simulacros en las áreas más pobladas o propensas a las contingencias ambientales para concientizar a la población acerca de los procedimientos a seguir para ponerse a salvo.

Salvaguarda de las familias.

1.7.2. Revisar y adecuar los ordenamientos en materia de protección civil para inspeccionar y sancionar a empresas que ponen en riesgo a la población.

1.7.2.1. Homologar la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad representen un riesgo comunitario.

1.7.2.2. Promover con apoyo del gobierno Estatal y Federal proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo por acciones de la naturaleza o del hombre.

Modernización de los centros de atención de emergencias.

1.7.3. Impulsar la modernización de las herramientas, equipos y capacitación adecuados a los miembros de protección civil.

1.7.3.1. Proveer de equipo de emergencias adecuado al escuadrón de protección civil municipal.

1.7.3.2. Capacitar al personal de protección civil y miembros de brigadas de voluntarios con cursos certificados.



C.- GOBIERNO HUMANISTA, ÍNTEGRO Y DE RESULTADOS.

1.8. Coordinación institucional.

Objetivo. Mantener una comunicación estrecha, amigable y responsable con el Gobierno del Estado para fortalecer la integración de proyectos y acuerdos en beneficio de la población.

Estrategias y líneas de acción.

Coordinación con el Estado y la Federación.

1.8.1. Participar activamente en encuentros con otros órdenes de Gobierno para agilizar la coordinación, gestión y realización de acuerdos sobre actividades y acciones concurrentes.

1.8.1.1. Impulsar más acuerdos sobre colaboración en materia de prevención de delitos y combate a la delincuencia.

1.8.1.2. Ampliar o actualizar los acuerdos existentes en materia de salud integral, educación, cultura y deporte.

1.8.1.3. Mejorar los acuerdos y convenios existentes en materia agropecuaria y de desarrollo económico regional, para impulsar la citricultura, la ganadería, la industria y el comercio generadores de empleo y riqueza.

Fortalecimiento municipal.

1.8.2. Gestionar con el apoyo del Gobierno Estatal, acciones que fortalezcan las finanzas municipales y el desarrollo de los programas concurrentes en materia de desarrollo social y dinamismo económico.

1.8.2.1. Impulsar el fortalecimiento municipal mediante el financiamiento de proyectos de obra pública básica, mejoramientos urbanísticos y de infraestructura social.

1.8.2.2. Celebrar acuerdos de asistencia a los programas de capacitación de productores rurales y de las diferentes áreas públicas municipales.

1.9. Gobierno sensible, íntegro y eficiente.



Objetivo. Llevar a cabo una administración municipal cercana a la gente, con carácter humanista y sensible, que actúe de frente a la población, que rinda cuentas claras y tenga resultados eficaces y eficientes.

Estrategias y líneas de acción.

Gobierno de resultados.

1.9.1. Orientar la administración municipal en la obtención de resultados medibles y transparentes.

1.9.1.1. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de cara a la gente mediante mecanismos de participación ciudadana.

1.9.1.2. Establecer políticas específicas para atender la perspectiva de género, la cultura de legalidad, el desarrollo comunitario y la sustentabilidad económica y ambiental.

1.9.1.3. Ser promotor de una administración moderna, eficaz, eficiente, transparente y con una cultura de atención social, humanitaria y sensible.

1.9.1.4. Institucionalizar la evaluación de resultados de las acciones y programas municipales basada en indicadores de gestión y de desempeño.

Mejora de prácticas y procesos administrativos.

1.9.2. Modernizar los procesos administrativos y el uso racional de los recursos públicos.

1.9.2.1. Garantizar la alineación de las asignaciones presupuestales a los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan municipal de desarrollo.

1.9.2.2. Favorecer las acciones de simplificación administrativa, mejora continua y gestión de calidad.

Tecnologías de la información al servicio de la ciudadanía.

1.9.3. Implementar las nuevas tecnologías de información pública para la gestión en internet y la divulgación de contenidos oficiales.



- 1.9.3.1. Crear y mantener actualizado el portal de internet del municipio para la atención e información ciudadana.
- 1.9.3.2. Crear un centro municipal digital con acceso gratuito a internet para toda la población.

Servidores públicos íntegros.

- 1.9.4. Garantizar la integridad y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos estableciendo controles éticos y de desempeño.
 - 1.9.4.1. Responder a la confianza de los Güemenses con integridad en la gestión transparente de los recursos.
 - 1.9.4.2. Establecer políticas orientadas al servicio mediante la profesionalización de los servidores públicos.

Supervisión y control de la gestión pública.

- 1.9.5. Fortalecer la administración sana de las finanzas municipales.
 - 1.9.5.1. Fortalecer el órgano de control interno para que cumpla cabalmente su finalidad.
 - 1.9.5.2. Fiscalizar cada recurso invertido en los proyectos municipales evaluando el criterio de legalidad, racionalidad y transparencia en su aplicación.
 - 1.9.5.3. Atender al presupuesto establecido y sus diversos rubros al momento de aplicar las partidas monetarias, conservando la congruencia y atendiendo a la racionalidad del gasto público.
 - 1.9.5.4. Promover la participación ciudadana mediante comités de vigilancia de obras para el control y fiscalización de los programas de beneficio comunitario.
 - 1.9.5.5. Implantar un sistema de control legal que sancione con oportunidad y firmeza los actos de corrupción.

Finanzas públicas.

- 1.9.6. Mejorar las finanzas mediante la eficacia en la recaudación y la disciplina en la aplicación presupuestal.



- 1.9.6.1. Orientar el gasto público a la satisfacción de necesidades sociales establecidas en las prioridades presupuestales.
- 1.9.6.2. Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro.

Transparencia y rendición de cuentas.

- 1.9.7. Garantizar la rendición de cuentas de manera oportuna relativa a la información gubernamental de oficio.
 - 1.9.7.1. Difundir el derecho ciudadano de acceso a la información, el alcance del mismo y los medios para ejercer dicho derecho.
 - 1.9.7.2. Responder las solicitudes de información pública con oportunidad, claridad y veracidad.
 - 1.9.7.3. Integrar la información de oficio al portal de transparencia gubernamental y al ITAIT.

1.10. Construcción de una ciudadanía solidaria.

Objetivo. Establecer un gobierno municipal humano e incluyente que reconozca la participación pública en la conformación del Güémez fuerte que deseamos.

Estrategias y líneas de acción.

Gobierno promotor del diálogo.

- 1.10.1. Establecer canales de comunicación población-autoridades en mejora de un entorno de pluralidad y diversidad.
 - 1.10.1.1. Realizar foros de consulta y participación de la sociedad civil en temas de interés comunitario.

Comunicación institucional.

- 1.10.2. Difunda de manera oportuna los programas, proyectos y acciones de gobierno para conocimiento de toda la sociedad.
 - 1.10.2.1. Divulgar oportunamente los contenidos de los programas y sus beneficios.
 - 1.10.2.2. Impulsar el uso de tecnologías de información de nueva generación para eficientar el proceso y cobertura informativo, con inmediatez y oportunidad.



Atención ciudadana.

1.10.3. Ser un gobierno que atienda a la ciudadanía, cercano a la gente y que garantice el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas.

1.10.3.1. Atender las solicitudes ciudadanas con orden, oportunidad, humanismo y transparencia.

Sociedad solidaria y organizada.

1.10.4. Apoyar las iniciativas ciudadanas mediante comités u organismos organizados para el beneficio comunitario.

1.10.4.1. Promover la coinversión en proyectos sociales entre la comunidad y la administración municipal para fortalecer su realización y conservación.

1.10.4.2. Fortalecer las redes ciudadanas que participan en acciones de beneficio social mediante apoyos directos a sus gestiones y sus actividades.

1.11. Planeación para el desarrollo del Municipio.

Objetivo. Fortalecer el sistema municipal de planeación democrática para garantizar el desarrollo ordenado de la comunidad.

Estrategias y líneas de acción.

Organismos de planeación.

1.11.1. Establecer el COPLADEM mediante procesos organizados, incluyentes, coordinados y sistemáticos.

Planeación y programación sectorial.

1.11.2. Promover la formulación del plan de municipal de desarrollo en el marco de pluralidad y participación democrática.

1.11.2.1. Coordinar la participación social en la formulación y actualización del plan municipal de desarrollo.



- 1.11.2.2. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contenidos del Plan municipal de Desarrollo.

Evaluación con base en indicadores de gestión.

- 1.11.3. Establecer los indicadores estratégicos de evaluación de la gestión que señalen la calidad de los resultados obtenidos y el impacto social de los proyectos.
- 1.11.4.3.1. Establecer indicadores para la medición del impacto de la actividad municipal en el desarrollo humano, social y productivo.
- 1.11.3.2. Evaluar la gestión municipal y la inversión productiva con base en los indicadores estratégicos establecidos y darlos a conocer a la comunidad.



INDICADORES DE GESTION.

A.- INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES.

INDICADOR.- **Elementos de Seguridad cada 1000 hab.**

DESCRIPCION.- Número de elementos de seguridad pública que atienden a la población base c/ 1000 hab.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- S.S.P.

INDICADOR.- **Índice delictivo general.**

DESCRIPCION.- Porcentaje del incremento o disminución de actos delictivos de manera global.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- S.S.P.

INDICADOR.- **Inversión en seguridad pública.**

DESCRIPCION.- Incremento del Gasto de inversión en Seguridad Publica.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

B.- SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO

INDICADOR.- **Atención a contingencias por Protección Civil.**

DESCRIPCION.- Número de contingencias atendidas base número de contingencias reportadas en protección civil.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local.

INDICADOR.- **Inversión en mejoras al alumbrado público.**

DESCRIPCION.- Incremento del Gasto de inversión en alumbrado público y sus mejoras.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local.



INDICADOR.- Índice de promoción del arte, el deporte y la cultura.

DESCRIPCION.- No. De eventos de arte, deporte y cultura promovidos base no. De participantes en ellos.---/--- No. De participantes en eventos culturales base no. Total de habitantes.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local.

C.- GOBIERNO HUMANISTA, INTEGRO Y DE RESULTADOS.

INDICADOR.- Índice de participación ciudadana.

DESCRIPCION.- Número de consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios en operación conformados.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local.

INDICADOR.- Índice de colaboración interinstitucional.

DESCRIPCION.- Número de convenios firmados con instituciones locales, regionales, estatales y federales para el estrechamiento de relaciones y colaboración institucional.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local.

INDICADOR.- Índice de transparencia municipal.

DESCRIPCION.- Número de puntos cubiertos de los señalados por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- H. Congreso del Estado / ITAIT.

INDICADOR.- Cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

DESCRIPCION.- Avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del P.M.D. 2013-2016

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local



2

EL GÜÉMEZ HUMANO



PROGRESO SOCIAL INTEGRAL

A. Salud Humanista

1. Salud integral con calidad y humanismo
2. Promoción y Prevención de la Salud

B. Educación integral de calidad

3. Seguridad escolar
4. Estímulos para un buen desempeño
5. Educación de calidad
6. Instrumentos de apoyo a la educación
7. Infraestructura educativa
8. Atención de alumnos con capacidades diferentes
9. Arte y cultura
10. Acondicionamiento físico y deporte

C. Desarrollo social participativo

11. Superación del rezago social
12. Acceso a vivienda digna
13. Oportunidades de desarrollo para mujeres
14. Impulso al desarrollo de los jóvenes

D. Asistencia social y atención a grupos vulnerables

15. Fortalecimiento de la familia
16. Atención a grupos vulnerables



COMPROMISOS.

A.- Salud Humanista.

Impulsaremos la salud de los Güemenses con calidad humanista.

En el Güémez que queremos la salud será prioridad y preocupación de la autoridad para lograr y alcanzar el bienestar integral de la comunidad.

Con esfuerzos compartidos sociedad y gobierno uniremos esfuerzos para promover el abasto de medicinas, la incorporación de más familias al seguro popular, las caravanas de la salud, la fumigación del mosquito transmisor del dengue y el equipamiento de las unidades médicas existentes.

Atenderemos la salud de los niños, de la madre adolescente, de los adultos mayores y de la familia en general, con criterios de cobertura universal.

Orientaremos nuestro esfuerzo al apoyo con los traslados de ambulancia, con los apoyos funerarios sin costo para la población y la consulta gratuita en nuestros centros de atención como medidas de recuperación del tejido social.

Combatiremos mediante las campañas de difusión, la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, infecto-contagiosas, crónicas degenerativas.

Promoveremos acciones en el control de la obesidad, en la prevención de adicciones, en el combate a la influenza y a los vectores que transmiten el dengue.

Lucharemos por disminuir la automedicación e impulsaremos el incremento a la consulta médica preventiva y de seguimiento.

Apoyaremos las medidas públicas para implantar prácticas de alimentación saludable en nuestros niños y familias.

Apoyaremos a nuestras madres jóvenes y contribuiremos a erradicar la mortalidad infantil y materna con prácticas de control natal y cuidados pos parto con calidad infraestructural y humana.



B.- Educación integral de calidad.

En Güémez aprovecharemos nuestro potencial cultural, artístico, cívico y deportivo para mejorar la educación integral de nuestros.

Apoyaremos su desarrollo con estímulos escolares, becas, asistencia de alimentación con desayunos calientes y fríos, mejoraremos su acceso a nuevas oportunidades de estudio e impulsaremos el mejoramiento de sus centros de aprendizaje.

Impulsaremos los trabajos de la casa de la cultura. Apoyaremos la difusión cívica, la participación de los niños en los concursos escolares, el fomento al deporte como práctica de vida sana.

En esta administración procuraremos que nuestros niños, jóvenes y adultos cuenten con todas las herramientas para el desarrollo de su potencial técnico y crítico impulsando la infraestructura escolar, dotándolos de sus útiles, invirtiendo en material deportivo, artístico y cultural.

Con ello, fundamentaremos nuestro futuro en el bien de nuestros hijos, de los que nos sentimos orgullosos, porque cuando sean adultos sabrán engrandecer a nuestra patria chica y a nuestra raíz Tamaulipeca.

C.- Desarrollo social participativo.

En el Güémez humano que deseamos crearemos políticas que beneficien a todos. Porque queremos que tú formes parte de las decisiones que se realizan en la administración municipal.

Haremos *Un Gobierno cerca de ti*. Con políticas que involucren la obtención y el uso de los recursos de manera prioritaria para aquellos que menos tienen, y que a la vez impulsen el desarrollo igualitario de todos los sectores de la población.

En esta administración 2013-2016 con el apoyo de nuestro Gobernador Ing. Egidio Torre Cantú diremos No a la marginación. No a la pobreza. Sí al Tamaulipas Fuerte para Todos.



A.- SALUD HUMANISTA.

2.1.- Salud integral con calidad y humanismo.

Objetivo. Impulsar de manera estratégica la salud integral de los Güemenses y la cobertura universal de servicios médicos primarios otorgados con calidad y humanismo.

Estrategias y líneas de acción.

Cobertura Universal en Salud.

2.1.1. Implementar acciones para lograr la cobertura universal de servicios médicos primarios.

2.1.1.1. Mejorar la infraestructura de las unidades municipales de salud.

2.1.1.2. Promover la atracción de programas de servicios móviles para prestación de servicios médicos en el municipio.

2.1.1.3. Mejorar los servicios actuales con acciones de calidad y calidez, mejorando los servicios de traslado de pacientes y beneficiando a todos aquellos que así lo requieran.

2.1.1.4. Impulsar las campañas sanitarias, de limpieza urbana, de descacharrización y de combate a transmisores de enfermedades en ejidos, comunidades y cabecera municipal.

2.2. Promoción y Prevención de la Salud.

Objetivo. Proteger la salud de las familias fomentando su participación activa en la prevención de enfermedades.

Estrategias y líneas de acción.

Auto cuidado de la salud.

2.2.1. Promover hábitos saludables que mejoren la calidad de vida de la población mediante la divulgación de acciones y prácticas sanas en el hogar, en la escuela y la comunidad.

2.2.2. Establecer programas generales de activación física y de alimentación sana.



Prevención de la salud.

2.2.3. Apoyar el establecimiento de estilos de vida saludables en oficinas, escuelas y población en general que ayudarán a la prevención de enfermedades.

2.2.3.1. Promover las campañas médicas de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades, así como los peligros de la automedicación

2.2.3.2. Impulsar la participación ciudadana en la detección de riesgos de enfermedades y accidentes.

2.2.3.3. Divulgar la información sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH-sida.

2.2.3.4. Apoyar los programas de salud materno-infantil, preventivos de la desnutrición y apoyo a enfermedades terminales.

2.2.3.5. Apoyar la integración de redes de participación comunitaria, informadas y activas en la promoción de la salud.

2.2.3.6. Coordinar acuerdos y establecer convenios de apoyo entre el sistema educativo y de salud para la prevención y promoción de la salud en la comunidad escolar.

Salud del niño y del adolescente.

2.2.4. Impulsar acciones orientadas a lograr niños y jóvenes más sanos, con mejor calidad de vida y con futuros más prometedores.

2.2.4.1. Apoyar las campañas de cobertura universal del esquema básico de vacunación en todas las comunidades del municipio.

2.2.4.2. Apoyar los programas Estatales y Federales de alimentación saludable en todas las escuelas del municipio.

2.2.4.3. Concientizar a los padres de familia mediante las reuniones municipales de salud, sobre los riesgos del sobrepeso y la obesidad en niños, jóvenes y adolescentes.

2.2.4.4. Participar en todas las acciones para combatir la desnutrición, malnutrición y mortalidad en los menores y jóvenes.

2.2.4.5. Llevar a cabo programas municipales de activación física a niños, adolescentes y sus familias con programas dirigidos a la convivencia y a la lucha contra el sedentarismo y la obesidad.



- 2.2.4.6. Participar de los programas de orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas y centros municipales para reducir la incidencia de embarazos no deseados en adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.
- 2.2.4.7. Apoyar a las familias de escasos recursos a obtener medicamentos baratos para la atención médica oportuna de sus hijos y evitar riesgos de no atención.

Salud de la Mujer.

- 2.2.5. Fortalecer la salud de la mujer facilitándole el acceso gratuito a los programas preventivos y a los medicamentos.
 - 2.2.5.1. Crear un programa de apoyos especiales y acceso gratuito a médicos y medicinas para las mujeres, así como atraer las oportunidades de estudios médicos especiales para detección de cáncer mamario y cérvico-uterino.
 - 2.2.5.2. Incrementar la difusión de programas preventivos de enfermedades de transmisión sexual, paternidad no planeada y prevención de embarazos en edad temprana.
 - 2.2.5.3. Implementar medidas de detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas en la mujer como diabetes mellitus, hipertensión, riesgos vasculares, etc.

Atención a la salud del adulto mayor y grupos vulnerables.

- 2.2.6. Impulsar la atención de la salud del adulto mayor para mejorar su calidad de vida.
 - 2.2.6.1. Impulsar acciones para atender las enfermedades crónico degenerativas, de la vista, de la audición y óseo cartilaginosas en los adultos mayores.
 - 2.2.6.2. Ampliar los servicios de atención médica a personas con cáncer o discapacidad física y mental.
 - 2.2.6.4. Apoyar el funcionamiento y operación de la casa del adulto mayor del DIF.



Vigilancia epidemiológica.

2.3. Atención al daño a la salud.

Objetivo. Garantizar el acceso a los servicios médicos integrales a toda la población con amabilidad y humanidad.

Estrategias y líneas de acción.

Enfermedades crónico-degenerativas.

2.3.1. Incrementar el número de la población beneficiaria del esquema de atención del seguro popular.

2.3.1.1. Identificar a la población Güemenses que no cuenta con seguridad social y promover su acceso a servicios médicos a través del seguro popular.

2.3.1.2. Generar acciones de control de enfermedades crónicas y degenerativas como la diabetes, la hipertensión arterial, y la obesidad.

2.3.1.3. Apoyar a las personas de escasos recursos con medicinas, gastos médicos y atención general de su salud cuando así lo ameriten, dando prioridad a quienes carezcan de servicios médicos o padezcan enfermedades crónico-degenerativas.

Infraestructura para la salud.

2.3.2. Gestionar obra de incremento de la infraestructura física de salud, el equipamiento médico y el abasto de medicinas en los centros de salud existentes en el municipio.

2.3.2.1. Promover ante las instancias de salud correspondiente la ampliación de las clínicas existentes y la construcción de al menos una nueva clínica municipal.

2.3.2.2. Abogar por el equipamiento moderno necesario en las clínicas del municipio así como por el abasto en medicinas y materiales de curación.



B.- EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.

2.5. Transformación del sistema educativo.

Objetivo. Apoyar la transformación nacional del sistema educativo como fortaleza para el desarrollo de la familia y del municipio, con mejores escuelas, mejores profesores y mejores estudiantes competentes y dedicados.

Estrategias y líneas de acción.

Nueva política educativa.

2.5.1. Ampliar la visión de la educación hacia el desarrollo integral de los niños y las familias Güemenses.

- 2.5.1.1. Apoyar el acceso gratuito de los niños, jóvenes y adolescentes a la educación básica, media y media superior.
- 2.5.1.2. Apoyar con recursos municipales las escuelas de calidad.
- 2.5.1.3. Promover concursos académicos y culturales con premios y estímulos económicos a maestros y alumnos más destacados, para mejorar el nivel del sistema educativo de Güémez.
- 2.5.1.4. Apoyar a los jóvenes académicamente más destacados con becas y estímulos educativos.
- 2.5.1.5. Apoyar a las escuelas para que estas sean un mejor espacio de convivencia y formación de valores morales, éticos y sociales.
- 2.5.1.6. Apoyar el acceso gratuito a la red internet en las escuelas, para garantizar una sociedad con mayor interacción con el conocimiento mundial.
- 2.5.1.7. Mejorar la vinculación con los padres de familia mediante pláticas, conferencias, talleres y apoyos, para su concientización en la importancia de su valiosa participación en el estímulo y apoyo a sus hijos.

Excelencia docente.

2.5.2. Apoyar económicamente la mejora continua de los profesores de todos los niveles.



Coordinación eficiente del sistema educativo.

2.5.3. Coordinarse con el Estado y la Federación, en estricto apego al respeto institucional, en la consecución de mejores prácticas educativas, mayor cobertura y mejores contenidos académicos.

2.5.3.1. Implementar apoyos y acciones en contra del rezago educativo respaldando las peticiones de los trabajadores de la educación.

2.6.- Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica.

Objetivo. Apoyar el alto aprovechamiento académico a través de estímulos y recompensas que amplíen y mejoren la disposición de los alumnos.

Estrategias y líneas de acción.

Conocimientos y competencias para la vida.

2.6.1. Impulsar programas escolares que desarrollen habilidades específicas para la vida y el establecimiento de concursos de demostraciones prácticas y técnicas.

2.6.1.1. Impulsar cursos y talleres de carácter técnico que mejoren las aptitudes y competencias para la vida.

2.6.1.2. Apoyar las prácticas de convivencia escolar basada en acciones de armonía social, tolerancia, respeto a la sociedad y cuidado al medio ambiente.

2.6.1.3. Premiar los programas de activación física y práctica deportiva en todos los niveles educativos como tarea extracurricular y saludable.

2.6.1.4. Facilitar a todos los alumnos del municipio el conocimiento de las leyes que nos rigen como medida preventiva de las conductas negativas y antisociales.

2.6.1.5. Gestionar la formación de más bibliotecas públicas y salas de información digital así como el equipamiento de las existentes.



Incentivos y estímulos para aprender mejor.

2.6.2. Incrementar los estímulos educativos existentes con la dotación de materiales de estudio y la gestión de integración al sistema Estatal y Municipal de Becas y Créditos Educativos.

2.6.2.1. Incrementar la lista de becarios por alto rendimiento, con perfiles socioeconómicos bajos o de escasos recursos económicos, estímulo a la participación destacada en actos cívicos y alto rendimiento deportivo.

2.6.2.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la integración de una lista de jóvenes Güemenses para integrarse a estímulos estatales y crédito educativo para estudios medios y superiores.

2.6.2.3. Consolidar el sistema de desayunos escolares que dota de alimentos a todos los alumnos de preescolar y primaria como medida de mejoramiento de las condiciones de estudio, incorporando a CONAFE como estímulo a la economía familiar y desaliento a la deserción escolar.

Participación social y corresponsabilidad en la educación.

2.6.3. Promover la participación de la comunidad, las asociaciones civiles, los padres de familia y los profesores en los programas de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas, como medida de compartir esfuerzos para lograr más y engrandecer a Güémez.

2.6.3.1. Instrumentar canales de gestión mediante los cuales la sociedad de padres de familia y las asociaciones civiles participen con recursos adicionales para el mejoramiento de las escuelas.

2.6.3.2. Apoyar la construcción de nuevas aulas, el mantenimiento de las existentes, el equipamiento de aulas, talleres, bibliotecas y oficinas escolares.

2.6.3.3. Gestionar e invertir en la construcción de módulos sanitarios y techumbres de patios escolares.

2.6.3.4. Mejorar las áreas deportivas y de actividad física de las escuelas dotándolas de materiales deportivos e infraestructura deportiva adecuada.

2.6.3.5. Apoyar la seguridad de las escuelas con materiales para la construcción rehabilitación y reparación de bardas y cercas



perimetrales con tela de malla ciclónica con rodapiés; así como enrejados en puertas y ventanas de dirección y aula de medios, rampa de contención para seguridad en la salida y construcción de accesos especiales para discapacitados.

2.7.- Arte y cultura.

Objetivo. Fomentar el acceso al arte y la cultura en toda la población como fundamento de nuestra identidad regional.

Estrategias y líneas de acción.

Política cultural democrática.

2.7.1. Establecer programas culturales de acceso popular para el disfrute de todas las familias y todas las edades.

2.7.1.1. Promover la realización de festivales artísticos, ferias, fiestas populares, actividades cívicas y concursos destinados a proteger la cultura popular y garantizar su permanencia como identidad del municipio.

2.7.1.2. Gestionar la realización en el municipio de programas culturales y artísticos de orden estatal para beneficio de la educación y mejoramiento de nuestras familias.

2.7.1.3. Apoyar los Aniversarios Ejidales y comunitarios como medida de preservación de las tradiciones populares.

2.7.1.4. Impulsar la celebración de los actos cívicos y culturales que nos dan identidad, como las Fiestas Patrias, el Aniversario de la Revolución Mexicana, las Fiestas Decembrinas, el Día del Niño, el Día de la Madre, el Día del Maestro, el Festival Internacional Tamaulipas, la Feria Estatal Tamaulipas, entre otros.

Fortalecimiento de las instituciones culturales.

2.7.2. Fortalecer las instituciones culturales existentes en el municipio dotándolas de mejores programas y materiales para que cumplan con su función adecuadamente.

2.7.2.1. Apoyar la operación de la casa de la cultura municipal.



2.7.2.2. Establecer acciones de conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico.

2.7.2.3. Gestionar proyectos interinstitucionales con el Estado y la Federación para la operación de programas de fomento a la cultura y las artes.

Fomento al talento creativo.

2.7.3. Apoyar el talento creativo local en sus diferentes expresiones: música, pintura, teatro, baile, danza, manualidades, etc.

2.7.3.1. Impulsar a los jóvenes valores del municipio dotándolos de materiales de trabajo y estimulando su crecimiento con apoyo en becas y en inscripciones de cursos o talleres de su ramo.

2.7.3.2. Impulsar programas de detección temprana de talentos especiales en los niños y jóvenes para apoyar su continuidad.

2.7.3.3. Apoyar las actividades artísticas en las escuelas y foros libres de expresión para fomentar la cultura tradicional y alternativa.

6.2.3.3.4. Apoyar las expresiones artísticas populares que conservan nuestro patrimonio cultural, dotando a los niños de materiales y foros de expresión para bailables y concursos típicos regionales.

6.2.3.3.5. Impulsar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.

Aprovechamiento de la infraestructura cultural.

2.7.4. Desarrollar programas artísticos de manera permanente que aprovechen la infraestructura física y los foros culturales ya existentes.

2.8.- Acondicionamiento físico y deporte.

Objetivo. Promover el deporte como un hábito saludable y mejorar la infraestructura deportiva para potenciar que más personas aprovechen este sano esparcimiento.

Estrategias y líneas de acción.

Infraestructura y Organización deportiva.



2.8.1. Mantener una red organizada de deportistas locales en las diferentes disciplinas.

- 2.8.1.1. Rehabilitar los campos deportivos municipales, los campos comunitarios y los campos escolares para que cumplan adecuadamente su función.
- 2.8.1.2. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura deportiva que impulse la práctica del fútbol, el beisbol, el voleibol, el cachi bol, el atletismo y todas las ramas del deporte amateur y de competencia.
- 2.8.1.3. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte Estatal y ligas deportivas regionales que fomenten el espíritu de competencia y representación de los deportistas locales.
- 2.8.1.4. Establecer un programa deportivo municipal para la dotación de material deportivo y de premiación a todas las ligas organizadas y a todos los eventos deportivos municipales en las diferentes ramas.

Activación física y práctica del deporte.

2.8.2. Promover acciones que fortalezcan la activación física de toda la familia.

- 2.8.2.1. Gestionar la construcción de parques de barrio, para el disfrute de toda la familia, la sana convivencia y la activación física de los niños.
- 2.8.2.2. Promover los beneficios de la activación física mediante comunicados, posters, volantes y actividades municipales para aumentar esta sana práctica.
- 2.8.2.3. Apoyar los concursos de atletismo infantil para iniciar a los menores en la actividad física y el ejercicio al aire libre.
- 2.8.2.4. Alentar a las personas mayores y a las personas con discapacidad a que promueven la práctica del deporte realizado en beneficio de su salud y calidad de vida.
- 2.8.2.5. Incrementar los apoyos a las ligas de deporte amateur como un esfuerzo adicional a su ejemplo y al fortalecimiento del deporte organizado.

Fomento a la competencia deportiva.

2.8.3. Estimular las competencias deportivas y la participación de los jóvenes y población en general en ellas.



- 2.8.3.1. Dotar de medallas de reconocimiento, trofeos de premiación y material deportivo a los distintos organizadores de competencias municipales y/o regionales de todos los deportes para la premiación de sus justas deportivas.

Infraestructura deportiva funcional.

- 2.8.4. Mejorar la funcionalidad y conservación de la infraestructura deportiva existente.

- 2.8.4.1. Llevar a cabo programas regulares de mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos municipales para dotarlos de funcionalidad operativa.
- 2.8.4.2. Dotar de alumbrado público a las áreas deportivas, así como de techumbres, graderíos, servicios sanitarios y demás infraestructura necesaria para la práctica digna del deporte.
- 2.8.4.4. Gestionar recursos adicionales para fomento al deporte y para la ampliación y conservación de las instalaciones deportivas.

C.- DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO.

- 2.9. Política social y desarrollo comunitario.

Objetivo. Llevar a cabo una política social incluyente que fomente la co-participación general de la comunidad en el mejoramiento de su sistema de vida y en la superación de sus problemas.

Estrategias y líneas de acción.

Política social integral.

- 2.9.1. Incluir en la política social los criterios de igualdad y participación social sin distinción de género u origen.
 - 2.9.1.1. Realizar las acciones necesarias y prioritarias para abatir los rezagos de abasto, conducción y almacenamiento de agua potable, saneamiento de la misma, electrificación rural y asistencia alimenticia.



- 2.9.1.2. Impulsar un programa general de mejora de vivienda con alcances a todo el municipio.
- 2.9.1.3. Coordinarse con las instancias Estatales y Federales para integrar fondos de ayuda a las poblaciones de más escasos recursos.
- 2.9.1.4. Impulsar conjuntamente con la sociedad las acciones de beneficio social a las zonas urbanas y rurales con más alta marginación.
- 2.9.1.5. Atender el área rural y las colonias pobres con acciones comunitarias de los programas de desarrollo social y del DIF municipal.
- 2.9.1.6. Mejorar los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en los hogares.
- 2.9.1.7. Gestionar ante las instancias correspondientes la desviación de descargas de aguas negras con afectaciones en el río San Felipe.

Participación en el desarrollo comunitario.

2.9.2. Incentivar la capacidad de la comunidad para participar en su propio desarrollo.

- 2.9.2.1. Unificar las actividades productivas para generar un mercado regional de productos y servicios que mejoren los ingresos familiares.
- 2.9.2.2. Propiciar programas de producción para el autoconsumo y el establecimiento de huertos y granjas familiares.
- 2.9.2.3. Atraer proyectos productivos de bajo riesgo y alto margen de ganancia para la comercialización local.

2.10. Superación del rezago social.

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de las familias más carentes del municipio en materia de servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Estrategias y líneas de acción.

Igualdad de derechos sociales.

2.10.1. Garantizar que las poblaciones de difícil acceso tengan igualdad de derecho a los beneficios sociales.

- 2.10.1.1. Garantizar el acceso de las poblaciones más alejadas al desarrollo armonioso y al logro de sus derechos efectivos.



- 2.10.1.2. Garantizar la dotación de alimentos nutritivos a los niños, jóvenes, madres gestantes y adultos mayores de las poblaciones menos desarrolladas para garantizar una alimentación balanceada.
- 2.10.1.3. Otorgar becas y recursos en especie a los niños y jóvenes de bajos recursos para que continúen su educación estimulando el desarrollo educativo de las comunidades y el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar.
- 2.10.1.4. Generar proyectos productivos de fácil manejo para las comunidades de más alta marginación, para desarrollarlas económicamente.
- 2.10.1.5. Apoyar con programas de mejoras a la construcción de vivienda digna y piso firme a las poblaciones menos desarrolladas
- 2.10.1.6. Abatir la marginación social con acciones de sanidad, de educación, de cultura y recreación en todas las comunidades.
- 2.10.1.7. Garantizar la cobertura mínima de los servicios básicos como agua potable y electrificación en las comunidades, colonias y rancherías de más alta marginación.

Combate a la marginación y la pobreza.

- 2.10.2. Incorporar en lo inmediato a los beneficios de educación, salud, servicios básicos y desarrollo económico a las zonas más marginadas.
 - 2.10.2.1. Apoyar el mejoramiento de la vivienda con materiales de construcción, acciones de mejora a bajo precio, acceso a créditos preferentes e inversiones con mezclas de recursos Federales, Estatales y Municipales.
 - 2.10.2.2. Mejorar la cobertura de salud mediante clínicas móviles e integración de la mayoría de la población al padrón del seguro popular.
 - 2.10.2.3. Generar empleo temporal y ocupación productiva permanente en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales que habitan en zonas marginadas urbanas y rurales.
 - 2.10.2.5. Apoyar el financiamiento de proyectos productivos nuevos que aprovechen la capacidad emprendedora y mejoren la economía familiar.



- 2.10.2.6. Promover el crecimiento de industrias familiares y pequeñas empresas artesanales que impulsen la actividad económica de las zonas de alta marginación o con mayores desigualdades sociales.
- 2.10.2.7. Promover la construcción de aulas, explanadas y techumbres, módulos sanitarios, bardas perimetrales y canchas cívicas.

2.11.- Acceso a vivienda digna.

Objetivo. Llevar a cabo acciones de mejoramiento de vivienda para elevar la calidad de vida de las familias.

Estrategias y líneas de acción.

Mejores viviendas.

- 2.11.1. Incrementar los apoyos de vivienda digna en las diferentes comunidades del Municipio.
 - 2.11.1.1. Entregar acciones de vivienda digna consistentes en materiales de construcción en todos los ejidos y comunidades del Municipio.
 - 2.11.1.2. Apoyar el programa piso firme dotando de material y cemento a las comunidades que lo soliciten.
 - 2.11.1.3. Instrumentar un programa de gestión de letrinas y construcción de servicios sanitarios dignos.

2.12.- Oportunidades de desarrollo para mujeres.

Objetivo. Promover la igualdad de desarrollo de la mujer así como en el mejoramiento productivo y económico de su familia.

Estrategias y líneas de acción.

Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer.

- 2.12.1. Fortalecer la participación de la mujer en asuntos públicos, sociales, económicos y políticos de su comunidad y del Municipio.
 - 2.12.1.1. Poner en práctica las políticas de igualdad de género en la participación política y de asuntos públicos para el fortalecimiento del rol femenino en la toma de decisiones comunitarias y de gobierno.



- 2.12.1.2. Facilitar espacios de expresión a la mujer como jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.
- 2.12.1.3. Gestionar recursos para abatir el rezago de demanda de vivienda digna y de trabajo bien remunerado para la mujer.
- 2.12.1.4. Garantizar una atención especial a la mujer con problemas de maltrato familiar o con rezago educativo, orientándola en la gestión de todas sus demandas.

Perspectiva de género en las políticas públicas.

- 2.12.2. Sostener políticas públicas de igualdad de género con trato equitativo y las mismas oportunidades de acceso a los beneficios sociales.
 - 2.12.2.1. Incorporar la igualdad de género en todos los programas de beneficio social, para combatir la discriminación de la mujer.
 - 2.12.2.2. Promover una cultura de no violencia y discriminación contra la mujer y las niñas, aplicando políticas públicas de acciones directas al combate a la violencia de género.
 - 2.12.2.3. Tutelar el derecho de las mujeres embarazadas a continuar laborando y de las madres adolescentes a continuar en el sistema educativo.

Asistencia y reconocimiento a la mujer.

- 2.12.3. Modernizar los contenidos de los programas institucionales para reconocer el esfuerzo de la mujer en el desarrollo de la familia y la comunidad.
 - 2.12.3.1. Establecer premios y reconocimientos a las mujeres más destacadas del municipio sea por su participación comunal como gestoras o como faros educativos, culturales, etc.
 - 2.12.3.2. Acercar los servicios de defensoría jurídica gratuita a las mujeres así como los servicios de atención psicológica especializada en violencia intrafamiliar, acoso sexual, hostigamiento y discriminación laboral.

Alternativas productivas para la mujer.

- 2.12.4. Estimular la vocación emprendedora de la mujer acercándole las herramientas de capacitación y los financiamientos de proyectos productivos.



- 2.12.4.1. Impulsar acciones de proyectos productivos, huertos y granjas familiares, para que las mujeres mejoren su ingreso familiar.
- 2.12.4.2. Apoyar las asociaciones productivas constituidas por mujeres para la comercialización de sus productos.
- 2.12.4.3. Otorgar asistencia técnica para la formación de los proyectos productivos de mujeres y para la operación de los mismos.
- 2.12.4.4. Impulsar talleres de formación técnica y becas para capacitación de mujeres que se auto empleen.

2.13.- Impulso al desarrollo de los jóvenes.

Objetivo. Consolidar el desarrollo de los jóvenes apoyando su formación educativa, cívica, social y cultural.

Estrategias y líneas de acción.

Políticas de desarrollo para la juventud.

- 2.13.1. Promover el desarrollo de la juventud y fortalecer la organización de los jóvenes para su desarrollo integral.
 - 2.13.1.1. Incrementar la organización de los jóvenes para participar en actividades comunitarias, sociales, deportivas, culturales y empresariales.
 - 2.13.1.2. Impulsar proyectos deportivos, culturales y recreativos que estimulen el talento y la formación de los jóvenes.
 - 2.13.1.3. Ampliar y mejorar los espacios de convivencia juvenil (como campos deportivos, plazas públicas y foros artísticos) para un sano desarrollo de ese sector poblacional.
 - 2.13.1.4. Impulsar la creación de asociaciones productivas de jóvenes emprendedores.
 - 2.13.1.5. Impulsar el bienestar de la juventud mediante concursos, conferencias, acceso al internet y a foros on-line.

Becas y oportunidades laborales para los jóvenes.

- 2.13.2. Establecer beneficios económicos que apoyen el desarrollo de los mejores jóvenes en materias educativas, deportivas y cívicas.



- 2.13.2.1. Establecer un fondo de recursos del pago del impuesto predial para entregar estímulos educativos a todos los niños y jóvenes del sistema escolar básico del municipio.
- 2.13.2.2. Apoyar la permanencia de los jóvenes en sus centros de estudios, dotándolos de útiles escolares y apoyos a su traslado y estancia cuando tengan que trasladarse a los centros de estudio fuera de su comunidad.
- 2.13.2.3. Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.
- 2.13.2.4. Apoyar los proyectos productivos de los jóvenes e inscribirlos en el programa mi primer empleo.
- 2.13.2.5. Otorgar estímulos educativos para el subsidio de pagos de inscripción en el nivel medio superior y superior, la compra de útiles y el apoyo para la compra de uniformes escolares en el nivel básico.

Fomento a la cultura de prevención en jóvenes.

- 2.13.3. Promover la igualdad entre jóvenes y prevenir la discriminación de género y de diversidad cultural.
 - 2.13.3.1. Promover acciones entre los jóvenes que mejoren el respeto a los principios de diversidad ideológica, diversidad de género, diversidad cultural y generacional mediante acciones que promuevan la igualdad y la no violencia.
 - 2.13.3.2. Llevar a cabo programas que impulsen la participación de los jóvenes en la política, la actividad económica y el desarrollo del Municipio.
 - 2.13.3.3. Instituir programas gratuitos y confidenciales para detectar jóvenes con problemas de adicciones, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja; para orientarlos y ayudarlos.
 - 2.13.3.4. Difundir ampliamente entre los jóvenes los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.



D.- Asistencia social y atención a grupos vulnerables.

2.14.- Fortalecimiento de la familia.

Objetivo. Fortalecer mediante los lazos familiares mediante acciones del DIF y la dirección de Desarrollo Social Municipal y atender los problemas de desintegración familiar y vulnerabilidad social.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento de la integración familiar.

2.14.1. Organizar programas públicos tendientes a mejorar la integración familiar y la sana convivencia.

2.14.1.1. Realizar jornadas de integración familiar, de actividades culturales y recreativas y de atención a casos de familias disfuncionales.

2.14.1.2. Promover entre la familia los valores de amor, respeto, tolerancia, paz, armonía y responsabilidad.

2.14.1.3. Focalizar los casos de disfuncionalidad familiar con ayuda terapéutica y procesos de mediación.

2.14.1.4. Detectar, apoyar y canalizar los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco, abuso y maltrato dentro del entorno familiar.

2.14.1.5. Impulsar los mecanismos de mediación y orientación social y jurídica para atender los casos de conflictos en el seno familiar.

Desarrollo integral de la niñez.

2.14.2. Privilegiar el desarrollo sano e integral de los niños, con acciones de atención a su educación, alimentación, esparcimiento y salud.

2.14.2.1. Orientar la asistencia social a cubrir de manera oportuna las necesidades de los niños, mejorando continuamente la cobertura en educación, alimentación, salud, respeto a sus derechos y asistencia emocional para el desarrollo sano.

2.14.2.2. Ampliar los programas de asistencia social existentes y aplicar más recursos presupuestales para que ningún niño de 0 a 12 años se quede sin alimentos o educación.



2.15. Atención a grupos vulnerables.

Objetivo. Ampliar la atención a grupos vulnerables, garantizando su desarrollo e integración a la sociedad.

Estrategias y líneas de acción.

Protección a menores en riesgo.

2.15.1. Promover la integridad física y psicológica de los niños y jóvenes para formar mejores ciudadanos y familias más fuertes e integradas.

2.15.1.1. Apoyar a los menores en situaciones difíciles con albergue, alimentación, atención médica, atención psicológica y educación para minimizar el daño emocional del menor.

2.15.1.2. Establecer medidas eficaces de identificación e intervención legal en casos de menores en situación de riesgo.

2.15.1.3. Fomentar la integración familiar con cursos y talleres especiales en los centros del DIF, centros escolares y salones comunitarios como parte de una campaña general de atención a personas en situación especial.

Desarrollo de las personas con discapacidad.

2.15.2. Promover la integración de las personas con capacidades diferentes al desarrollo activo.

2.15.2.1. Apoyar la rehabilitación de las personas con alguna discapacidad con apoyos y acciones para que no dejen de asistir a sus terapias, tengan sus medicinas gratuitas y puedan trasladarse con facilidad a los centros de atención.

2.15.2.2. Ejecutar programas orientados a integrar a las personas discapacitadas al desempeño laboral, educacional y cultural.

2.15.2.3. Construir y modernizar los espacios públicos con rampas, accesos e instalaciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad, así como generar programas de concientización para el respeto de los espacios destinados a las personas con capacidades diferentes.



Oportunidades para los adultos mayores.

2.15.3. Continuar realizando y fortalecer las acciones de atención a adultos mayores con asistencia alimentaria, médica, de esparcimiento, de habitación y ocupacional.

2.15.3.1. Mejorar las acciones destinadas a la alimentación y salud de los adultos mayores.

2.15.3.2. Fomentar las terapias ocupacionales y el sano esparcimiento de los adultos mayores.

2.15.3.4. Promover trabajo para los adultos mayores que fortalezca su economía y beneficie su activación física y emocional.

Asistencia solidaria para los desprotegidos.

2.15.4. Activar el voluntariado del sistema DIF Municipal para proteger a los más necesitados.

2.15.4.1. Apoyar decididamente las acciones que la población realice en beneficio de grupos marginados, niños maltratados, jóvenes con problemas psicológicos o de abuso de sustancias, así como todas las que tiendan a superar la marginación y a crear mejores familias.

2.15.4.2. Fortalecer los programas de voluntariado juvenil y de mujeres, apoyándolos en acciones de asistencia social a los grupos más necesitados mediante aportaciones financieras y en especie para dichas organizaciones.

2.15.4.3. Instituir instancias gratuitas de atención legal, psicológica y de gestión para la población más económicamente necesitada.



INDICADORES DE GESTION.

A. SALUD HUMANISTA.

INDICADOR.- **Índice de población derechohabiente a la salud.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de derechohabientes de servicios de salud según institución prestadora del servicio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- INEGI / S.S.A.

INDICADOR.- **Índice de la cobertura de esquemas completos de vacunación.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de lo atendido respecto del universo.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Programa nacional de vacunación S.S.A.

INDICADOR.- **Índice de los habitantes por unidad médica.**

DESCRIPCION.- Número de los habitantes por unidad médica en el Municipio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Secretaria de Salud de Tamaulipas.

B. EDUCACIÓN INTEGRAL

INDICADOR.- **Índice de Cobertura educativa.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de la población que asiste a la escuela en relación con su grupo de edad.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- SEP.

INDICADOR.- **Índice de Aprovechamiento escolar.**

DESCRIPCION.- Mejoras en la evaluación nacional del logro escolar.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- SEP / ENLACE.



INDICADOR.- **Índice de inversión Municipal en educación.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos asignados efectivamente a la mejora de la educación.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local.

INDICADOR.- **Índice de inversión en deporte y cultura.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos asignados efectivamente a la mejora del deporte y la promoción de la cultura.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local.

C. DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

INDICADOR.- **Índice de marginación y pobreza.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de la población en condiciones de marginación y de pobreza multidimensional.

PERIODICIDAD.- Bi anual

FUENTE.- CONAPO / CONEVAL

INDICADOR.- **Índice de Cobertura de Servicios básicos.**

DESCRIPCION.- Población con acceso a los servicios básicos por tipo de servicio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- INEGI

INDICADOR.- **Monto de recursos financieros destinados a la obra pública.**

DESCRIPCION.- Importe de los recursos financieros en términos reales destinados a la obra pública.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- **Acciones sociales destinadas a mujeres y jóvenes.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de mujeres y jóvenes beneficiados por acciones de gobierno en relación al total de población en los dos rubros.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local



D. ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INDICADOR.- Índice de inversión en asistencia social.

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos destinados a la asistencia social respecto del total de egresos del municipio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de atención a personas discapacitadas.

DESCRIPCION.- Porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal respecto al total de personas discapacitadas.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de atención a adultos mayores.

DESCRIPCION.- Porcentaje de adultos mayores atendidos respecto del total de población adulta mayor.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de atención al niño y adolescente en situación de riesgo.

DESCRIPCION.- Porcentaje de niños y jóvenes en situación de riesgo atendidos respecto al total de jóvenes en situación extraordinaria.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de atención a madres adolescentes y mujeres solteras.

DESCRIPCION.- Porcentaje de madres adolescentes y mujeres solteras atendidas respecto del total poblacional.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local



3

EL GÜÉMEZ COMPETITIVO



ECONOMÍA COMPETITIVA E INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

A. Productividad y competitividad

1. Formación de capital humano de alta calidad
2. Fomento a las capacidades empresariales

B. Atracción de inversiones y generación de empleos

3. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados

C. Infraestructura y financiamiento para el desarrollo

4. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional

D. Economía dinámica

5. Impulso a la producción primaria
6. Industria para el crecimiento regional
7. Comercio y servicios competitivos
8. Aprovechamiento del potencial turístico



COMPROMISOS.

A.- Productividad y competitividad.

Para tener un Gobierno Cerca de ti, promoveré el incremento de la productividad del campo, atenderé al sector agropecuario, maderero, pesquero, comercial y de servicios con políticas de apoyo, gestión y sostenimiento.

Para elevar el nivel de producción y la calidad de los productos locales, inyectaremos dinero a las cadenas productivas y recursos al mejoramiento de los caminos, a la mecanización de procesos, a la mejora de semillas y a la adquisición de fertilizantes y pesticidas a bajo costo y a tiempo.

Si queremos resultados sostenibles, debemos capacitar técnicamente nuestra mano de obra, incorporar tecnología de punta en los procesos productivos y gestionar la reconversión productiva, la producción de sostenimiento y la producción de productos orgánicos y para mostrador.

Para ello nos ocuparemos en fortalecer los programas de capacitación y el acceso a métodos modernos de producción, ampliando el inventario de maquinaria y apoyando la producción y acopio de productos orgánicos.

En suma, nos comprometemos con el campo, con la industria y con el comercio a obtener calidad, cantidad y a reclamar el mercado interno y externo que nos corresponde.

B.- Atracción de inversiones y generación de empleos.

En esta Administración 2013-2016, En Güémez tenemos el compromiso de impulsar la productividad del campo para facilitar el acceso a los habitantes de esta zona del estado a mejores condiciones de vida, para ello hemos delineado el camino a seguir promoviendo el incremento de las inversiones de capital en las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, fortaleciendo al mismo tiempo la integración de los productores en cadenas productivas de más alto rendimiento y de un espectro económico más amplio.



Aprovecharemos la infraestructura productiva existente y la reforzaremos con más y mejores acciones. Apoyaremos a los empresarios locales, nacionales y extranjeros para el establecimiento de sus unidades de negocio en nuestro municipio. Fortaleceremos el empleo bien remunerado y la capacidad generadora de ingresos de los citricultores, los madereros, los pescadores y los comerciantes en general.

Trabajaremos sobre el apoyo a la micro y pequeña empresa. Gestionaremos y apoyaremos acciones que generen nuevos negocios en esos ramos. Toda vez, que estos son una fuente importante de trabajo en nuestro Municipio.

Invertiremos en la creación de unidades con capacidad auto empleadora y trabajaremos juntos, población y gobierno para sostener y ampliar el desarrollo logrado y generar nuevas rutas de crecimiento.

C.- Infraestructura y financiamiento para el Desarrollo.

Desde el primer día de nuestra administración invertiremos en la infraestructura productiva rural, en el mejoramiento de los caminos y en la conformación de una propuesta de obras prioritarias por comunidad, a la cual daremos seguimiento puntual conforme a los compromisos establecidos.

Impulsaremos las gestiones de los productores locales para que mejoren su capacidad de venta a las empresas de Ciudad Victoria, acercándoles los créditos y la capacitación técnica necesaria requerida para la adquisición de sus maquinarias, equipos y embalajes.

D.- Economía dinámica.

Trabajaremos juntos, pueblo y gobierno, en la formación de una alianza estratégica entre campo y ciudad, para aprovechar la rentabilidad de nuestras tierras en beneficio de la construcción de un mejor Güémez para todos.

Con esfuerzos compartidos logaremos todas las acciones necesarias para elevar la productividad, mejorar el aprovechamiento de los recursos y contar con más y mejores servicios para todos.



A.- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

Formación de capital humano de alta calidad.

3.1. Formación de capital humano.

Objetivo. Acrecentar la competencia laboral de los Güemenses con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y profesionales.

Estrategias y líneas de acción.

Fuerza laboral calificada.

3.1.1. Elevar el nivel de capacitación de los trabajadores para desempeñar trabajos de mayor jerarquía y calidad.

3.1.1.1. Impulsar la educación integral de jóvenes universitarios originarios del municipio e impulsar sus prácticas profesionales para que se integren al aparato productivo local.

3.1.1.2. Propiciar el acercamiento de los trabajadores al uso de nuevas tecnologías de producción mediante la capacitación gratuita en sus lugares de trabajo.

3.1.1.3. Propiciar la reconversión de las competencias y habilidades laborales de las personas en edad de trabajar para que se incorporen a trabajos mejor pagados diferentes a los tradicionales.

Pertinencia en la capacitación.

3.1.2. Programar capacitaciones técnicas en el campo y el desarrollo de habilidades tecnológicas para los nuevos tiempos en nuestros productores, acercándolos a las prácticas certificadas, el uso de sistemas computacionales y estadísticos, la producción orgánica y los productos de invernadero.

3.1.3. Capacitar técnicamente para el autoempleo a los grupos vulnerables y con capacidades diferentes.



Innovación y tecnología.

- 3.1.4. Generar alianzas estratégicas con los sectores productivos para el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías que fortalezcan los centros laborales y su capital humano.
- 3.1.5 Impulsar la investigación y desarrollo mediante el estímulo al uso de tecnologías modernas de producción amigables con el medio ambiente.

Fomento a las capacidades empresariales

- 3.3. Fomento a las capacidades empresariales.

Objetivo. Fomentar la solidez de los comercios establecidos mediante asistencia técnica para mejorar su productividad y competitividad.

Estrategias y líneas de acción.

Financiamiento de las empresas.

- 3.3.1. Mejorar las oportunidades de los micros, pequeños y medianos comercios para acceder a préstamos a bajo costo.
- 3.3.2. Gestionar el financiamiento de proyectos productivos asistidos por incubadoras de negocios del Estado.

Desarrollo de capacidades.

- 3.3.2. Impulsar programas para mejorar la capacidad productiva y de comercialización de las empresas municipales.
 - 3.3.2.1. Capacitar a los comercios locales para mejorar sus prácticas de comercialización, administración y logística de distribución de sus productos.
 - 3.3.2.2. Promover los productos y servicios locales en ferias y exposiciones regionales.
 - 3.3.2.3. Realizar ferias y exposiciones regionales de productores y proveedores, para mejorar su horizonte de ventas.
 - 3.3.2.4. Apoyar los mercados locales y la pequeña industria para que juntos mejoren sus capacidades de mercadeo.



Fomento al talento emprendedor.

3.3.3. Estimular el talento creativo de nuestra población en el desarrollo de nuevos productos y formas de comercialización.

3.3.3.1. Impulsar proyectos emprendedores, apoyando su inicio, capacitación y fortalecimiento en primera etapa productiva.

3.3.3.2. Gestionar la instalación de pequeñas incubadoras de negocios de base tecnológica, de servicios y de comercio.

3.3.3.3. Premiar los certámenes que se realicen con carácter de impulso a la creatividad e innovación productiva.

B. ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Inversiones para la generación de empleos bien remunerados

3.4. Gobierno facilitador de la inversión.

Objetivo. Promover la agilidad de trámites municipales y apoyar la gestión de trámites Estatales a los inversores que deseen instalarse en el Municipio.

Estrategias y líneas de acción.

Apertura rápida de empresas.

3.4.1. Implementar la simplificación de trámites y certificaciones municipales.

3.5. Inversiones para la generación de empleos.

Objetivo. Desarrollar estrategias de atracción de inversiones que incrementen la oportunidad de más empleo.

Estrategias y líneas de acción.

Promoción de inversiones especializadas.

3.5.1. Desarrollar proyectos para la instalación de empresas con mayor capacidad de contratación de personal.



- 3.5.1.1. Invertir en la promoción del municipio como tierra de oportunidades para atraer empresas comerciales e industriales que tengan mayor capacidad de contratación de personal.
- 3.5.1.2. Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas y la instalación de industria y agroindustria en el municipio.

C.- INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

3.6. Infraestructura para la competitividad.

Objetivo. Desarrollar infraestructura estratégica que genere ventajas competitivas en el desarrollo integral del municipio e impulse su dinamismo productivo.

Estrategias y líneas de acción.

Comunicaciones y transportes.

- 3.6.1. Modernizar las vías de acceso al campo para dinamizar la movilización de productos e insumos agrícolas y pecuarios.
 - 3.6.1.1. Gestionar la pavimentación y ampliación de caminos que conectan a los ejes carreteros con que cuenta el municipio.
 - 3.6.1.2. Gestionar la construcción y rehabilitación de caminos vecinales y parcelarios, así como la construcción de puentes y vados en caminos secundarios para la extracción de fruta.
 - 3.6.1.3. Gestionar fondos Federales y Estatales para el revestimiento asfáltico de caminos ejidales.
 - 3.6.1.4. Aplicar programas de conservación de vialidades como el bacheo y recarpeteo de caminos vecinales.

3.7. Consolidar agrupamientos industriales y de desarrollo regional.

Objetivo. Fortalecer el desarrollo económico apoyando la consolidación de agrupaciones agroindustriales en la región.

Estrategias y líneas de acción.

Consolidación de agrupamientos industriales por especialidad.



3.7.1. Desarrollar la actividad agroindustrial favoreciendo el agrupamiento de los empresarios del ramo.

3.7.1.1. Instrumentar acciones para apoyar a la Asociación Ejidal de Productores de Cítricos de Güémez y a las demás asociaciones productivas existentes, de acuerdo a las ventajas comparativas y competitivas de la región.

Nuevas oportunidades de desarrollo regional productivo.

3.7.2. Generar canales de atracción para la inversión y la generación de empleos.

3.7.2.1. Desarrollar la vocación productiva de cada comunidad para potenciar sus factores competitivos para la atracción de inversiones y generación de empleos.

3.7.2.2. Impulsar la proveeduría local de insumos y servicios para las empresas tampleenses y tamaulipecas.

3.7.2.3. Articular cadenas productivas y el desarrollo de mejores prácticas comerciales para la expansión de empresas regionales.

3.7.2.4. Promover el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y producciones orgánicas, bioéticas y sustentables para lograr un desarrollo económico regional equilibrado.

3.8. Financiamiento para las actividades productivas.

Objetivo. Apoyar las actividades productivas mejorando las oportunidades de acceso a créditos de bajo interés para potenciar la capacidad de desarrollo.

Estrategias y líneas de acción.

Financiamiento del desarrollo.

3.8.1. Gestionar ante las instancias de las diferentes órdenes de gobierno el acceso a créditos preferenciales y renegociación de carteras vencidas del sector agropecuario y comercial.

3.8.1.1. Establecer una política de apoyo a la gestión empresarial de créditos de bajo interés y condiciones preferenciales para los agrobizos y el desarrollo de la inversión productiva.



- 3.8.1.2. Establecer una agenda estratégica para el financiamiento del desarrollo de proyectos de alta rentabilidad económica y social.
- 3.8.1.3. Gestionar ante el fondo estatal, el aporte de recursos a los programas de micro y pequeña empresa, así como las acciones de financiamiento popular a asociaciones de responsabilidad solidaria (cajas populares, microcréditos, fondo Tamaulipas).

D.- ECONOMÍA DINÁMICA.

3.9. Impulso a la producción primaria.

Objetivo. Impulsar la prosperidad del campo con mayor tecnificación y agregados de valor comercial.

Estrategias y líneas de acción.

Desarrollo rural sustentable.

- 3.9.1. Promover el desarrollo sustentable de la región, ampliando las alternativas de producción y la calidad de los productos agropecuarios.
 - 3.9.1.1. Fomentar el establecimiento de cultivos alternativos de mayor potencial productivo y mayor sustentabilidad del agro.
 - 3.9.1.2. Fortalecer las campañas de sanidad vegetal y animal y acrecentar entre los productores la conciencia de no uso de pesticidas y agroquímicos.
 - 3.9.1.3. Promover el uso de seguros agrícolas y de cobertura de riesgos en la producción citrícola y pecuaria.
 - 3.9.1.4. Apoyar los canales de comercialización de productos del campo y ganaderos acotando el intermediarismo y coyotaje.
 - 3.9.1.5. Difundir la producción y el uso de abonos orgánicos como compostas, derivados de subproductos de la misma actividad productiva.



Infraestructura y equipamiento agrícola.

3.9.2. Incrementar la infraestructura productiva rural y el equipamiento tecnológico para obtener mejores producciones.

- 3.9.2.1 Impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas y la adquisición de maquinaria especializada para la producción.
- 3.9.2.2. Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.
- 3.9.2.3. Concertar con los usuarios de las unidades de riego el apoyo a obras de rehabilitación, desazolve y enlozamiento de canales de riego y demás infraestructura hidroagrícola.
- 3.9.2.4. Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos parcelarios revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.
- 3.9.2.5. Integrar padrones amplios de beneficiarios de fertilizantes, granulado y foliar, así como de semillas mejoradas.
- 3.9.2.6. Apoyar las gestiones de mejora a los precios de comercialización para el cítrico regional.

Productos ganaderos de calidad.

3.9.3. Apoyar el crecimiento de los hatos ganaderos y el fortalecimiento de la infraestructura productiva pecuaria.

- 3.9.3.1. Promover acciones de modernización de la infraestructura física de los predios ganaderos con acceso a financiamiento de construcción de corrales de manejo, cercados perimetrales, baños garrapaticidas, bordos abrevadero y resiembra de pastizales.
- 3.9.3.2. Promover el acceso a insumos ganaderos a bajo precio como pacas de alimento de calidad, melazas y granos, medicinas, etc.
- 3.9.3.3. Apoyar la certificación sanitaria de los productos pecuarios y la asistencia médica constante de sanidad animal.
- 3.9.3.4. Apoyar la incorporación al programa de ganado mejor y al programa campo ganadero.



Pesca y Acuacultura Competitiva y Sustentable.

3.9.4. Desarrollar la actividad pesquera del municipio incentivando la extracción de especies varias y el acceso al mercado local y regional.

3.9.4.1. Apoyar la modernización y tecnificación de las artes de pesca, así como la repoblación de embalses que dan soporte a la pesca comercial y deportiva.

3.9.4.2. Apoyar a los pescadores con la reparación de motores, adquisición de lanchas, financiamiento para las operaciones y logística de almacenamiento y distribución de sus productos.

3.9.4.3. Potenciar el desarrollo acuícola del municipio con el establecimiento de granjas de producción extensiva de especies de alta comercialización como la tilapia de granja.

Desarrollo forestal.

3.9.5. Ampliar el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables de la región serrana del municipio.

3.9.5.1. Mejorar los caminos de acceso a los lugares de producción maderera para facilitar la extracción de los recursos.

3.9.5.2. Fortalecer la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales y la incorporación de inversionistas en el sector.

3.9.5.3. Impulsar el uso racional de los productos forestales y gestionar mejores y más efectivas maquinarias y equipos para el aprovechamiento óptimo del producto.

3.9.5.4. Apoyar a las comunidades madereras con recursos para su sostenimiento y alcance de una mejor calidad de vida.

3.10. Comercio y servicios competitivos.

Objetivo. Incrementar la actividad comercial impulsando el mejoramiento de prácticas administrativas y hacendarias que potencien la reinversión y la generación de empleos.

Estrategias y líneas de acción.



Fortalecimiento del mercado interno.

3.10.1. Acrecentar el uso de productos locales en el consumo doméstico local, así como en el comercial.

3.10.1.1. Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de locales comerciales y de servicios.

3.10.1.2. Impulsar a los pequeños y medianos comerciantes locales.

3.10.1.4. Apoyar a los productores del Municipios para que se integren como proveedores locales de las medianas y grandes empresas establecidas en el Estado.

3.10.1.5. Establecer un mercado de productos locales.

3.11. Aprovechamiento del potencial turístico.

Objetivo. Mejorar los destinos turísticos del municipio y su infraestructura para la prestación de un servicio de mayor calidad.

Estrategias y líneas de acción.

Infraestructura turística.

3.11.1. Promover los lugares naturales con potencial turístico por su biodiversidad, su localización o su riqueza histórica y cultural.

3.11.1.1. Mejorar la infraestructura de los centros turísticos El Vertedor, El Tigre, Rio Corona, Rio San Felipe, Los San Pedros, Cabecera Municipal, potenciar su capacidad de atractivo turístico de la región.

3.11.1.2. Promover el turismo cultural mediante el fomento de actividades artísticas en las diferentes comunidades y cabecera municipal con bailes populares, celebraciones de aniversarios de los ejidos, obras de teatro, música y bailables regionales.

Promoción turística.

3.11.3. Promocionar en el estado la riqueza natural, cultural, histórica y gastronómica de nuestro municipio para atraer los turistas.



INDICADORES DE GESTION

A.- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

INDICADOR.- **Índice de personas económicamente activas.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de población económicamente activa.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- INEGI

INDICADOR.- **Índice de formación técnica para el empleo.**

DESCRIPCION.- Número de personas capacitadas para el empleo mediante cursos, seminarios, pláticas técnicas, respecto a la PEA.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local / INEGI

B.- ATRACCION DE INVERSIONES Y GENERACION DE EMPLEO.

INDICADOR.- **Índice de crecimiento de la inversión en el municipio.**

DESCRIPCION.- Porcentaje del aumento con respecto al obtenido el año anterior.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- **Índice de canalización de recursos para el empleo.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos canalizados a la generación de empleo respecto del año anterior.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local



C.- INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

INDICADOR.- Índice de inversión en infraestructura vial, de caminos, puentes y terracerías.

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos destinados a la infraestructura vial para el desarrollo respecto del total de egresos del municipio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

D.- ECONOMÍA DINÁMICA.

INDICADOR.- Índice de inversión destinada al campo.

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos destinados al apoyo directo al campo respecto del total de egresos del municipio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de avance en construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras a los caminos rurales.

DESCRIPCION.- Kilómetros construidos o rehabilitados de caminos rurales.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de promoción turística y afluencia de visitantes.

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos directos aplicados al sector turismo contra número de visitantes.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local



4

EL GÜÉMEZ SUSTENTABLE



COMUNIDADES DESARROLLADAS Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

A. Desarrollo planificado de las comunidades

1. Crecimiento urbano planificado
2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica
3. Equipamiento y espacios públicos
4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado

B. Servicios públicos de calidad

5. Servicios básicos de infraestructura urbana
6. Sistemas de vialidad

C. Aprovechamiento sustentable del agua

7. Política sustentable del agua
8. Gestión integral del recurso agua

D. Medio ambiente sustentable

9. Manejo de los recursos naturales
10. Ordenamiento ecológico
11. Protección del medio ambiente
12. Disposición eficiente de residuos sólidos



COMPROMISOS.

A.- Desarrollo planificado de las ciudades.

Para trabajar en unidad. Implementaremos acciones tendientes a la mejora sustancial de los servicios públicos, al abasto del agua potable, al saneamiento del Río San Felipe.

Establecemos el compromiso de continuar entregando apoyos de vivienda digna, construyendo y rehabilitando las vialidades modernas, las plazas públicas y las techumbres de uso común para los salones ejidales.

Para continuar teniendo una cabecera municipal ordenada y limpia, fomentaremos las campañas de sanidad y limpieza pública, limpiaremos los lotes baldíos y mejoraremos el alumbrado público.

Con una comunidad de vanguardia seguramente también ahorraremos en gastos de nuestra población por carencias y necesidades.

Un Güémez ordenado que responde a sus ciudadanos con una política clara de ordenamiento territorial y urbanización es, sin lugar a dudas, un hogar más funcional para todos.

B.- Servicios Públicos de calidad.

Contar con servicios públicos de calidad es una exigencia de nuestro pueblo. Por ello, me comprometo a mejorar el alumbrado público como una exigencia más de las oportunidades de mejora para nuestra población. Extenderemos las líneas existentes, mejoraremos y repararemos las luminarias e introduciremos el alumbrado en las colonias y lugares que cuentan con algún rezago en este renglón.

Igualmente importante será el servicio de limpieza pública y el servicio de panteones, en los cuales tomare acción directa para mejorarlos y ampliar su cobertura de acuerdo a las necesidades existentes.



En el caso de las defunciones de compañeros ciudadanos, continuaremos apoyando a todos con el servicio de traslados y ataúdes gratuitos, al igual que el terreno y su preparación.

Para vivir mejor se tomarán medidas para mejorar la pavimentación municipal con más acciones de cordones y banquetas, más acciones de pavimentación asfáltica y más acciones de bacheo.

C.- Aprovechamiento sustentable del agua.

El acceso a los servicios de agua potable y saneamiento es una necesidad básica humana, por lo que trabajaremos en mejorar el abasto de la misma. Impulsaremos programas para su cuidado y conservación. Trabajaremos incansablemente en mejorar las condiciones del río San Felipe y desviar las descargas de aguas contaminadas que a él llegan.

Igualmente aplicaremos recursos para el abasto a través de pipas a las comunidades que no cuenten con agua potable, la rehabilitación de las bombas de agua de los ejidos y comunidades, la instalación de más tomas de agua y la adquisición de tinacos rotoplast para quienes tienen que conservar este vital líquido.

D.- Sustentabilidad ambiental.

Para preservar nuestro patrimonio ambiental, inculcaremos a nuestros hijos el valor de dicho bien natural.

Respetaremos el delicado nicho ecológico en que nos desenvolvemos, realizando obras respetuosas de la naturaleza.

Además, generaremos acciones tendientes al recate de ríos, suelos, plantas y animales.



A.- DESARROLLO PLANIFICADO DE LAS COMUNIDADES.

4.1. Crecimiento urbano planificado.

Objetivo. Generar el desarrollo de centros urbaizados con espacios ordenados y funcionales.

Estrategias y líneas de acción.

Planeación urbana.

4.1.1. Guiar la planeación urbana mediante ordenamientos apeados a las leyes y reglamentos en la materia.

4.1.1.1. Integrar a todas las obras de desarrollo urbano municipal, la participación ciudadana, para construir espacios consensados con las necesidades de sus usuarios.

4.1.1.2. Impulsar el conocimiento de las acciones a emprender por parte de la comunidad y fomentar programas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que potencien los trabajos de mejoramiento y modernización de los centros poblacionales.

4.2. Desarrollo ordenado del pueblo y certeza jurídica de los terrenos familiares y municipales.

Objetivo. Fortalecer el crecimiento ordenado de las zonas urbanas mediante políticas apropiadas de uso de suelo.

Estrategias y líneas de acción.

Ordenamiento del suelo urbano.

4.2.1. Modernizar las regulaciones municipales de uso del suelo urbano y los ordenamientos para reclasificación de uso de suelos para desarrollos familiares.



- 4.2.1.1. Actualizar las políticas y ordenamientos jurídicos para uso del suelo urbano que regular el crecimiento sustentable de los asentamientos humanos.
- 4.2.1.2. Establecer convenios con los órdenes de gobierno para llevar a cabo un programa de regularización y titulación de la tenencia de la tierra urbana.

Generación de soluciones habitacionales.

- 4.2.2. Aprovechar las reservas territoriales municipales para activar programas de abatimiento de escasez de vivienda.
 - 4.2.2.1. Gestionar acuerdos con el estado y la federación para atraer inversiones en casas habitación o pies de casa a bajo precio.
 - 4.2.2.2. Apoyar de con inversión propia las acciones de mejoramiento de vivienda y de acceso a los servicios públicos básicos de toda la población y de los nuevos asentamientos.

Desarrollo urbano sustentable.

- 4.2.3. Potenciar el desarrollo urbano con características de sustentabilidad.
 - 4.2.3.1. Instrumentar acciones para el mantenimiento, remodelación y desarrollo de las plazas públicas y espacios urbanos comunitarios.
 - 4.2.3.2. Gestionar parques de barrio para la cabecera municipal y comunidades de más alta población.

4.3. Equipamiento y espacios públicos.

Objetivo. Mejorar los espacios públicos equipándolos con infraestructura adecuada para el esparcimiento familiar y la realización de actividades culturales, sociales y deportivas.

Estrategias y líneas de acción

Equipamiento urbano y espacios públicos.



4.3.1. Adquirir más y mejor equipamiento para plazas, escuelas y centros deportivos y comunales.

4.3.1.1. Remodelación y habilitación de las plazas públicas existentes, rescatando sus áreas verdes, construyendo cercos perimetrales y guarda banquetas, adquisición de bancas, sembrío de arbolados y adquisición e instalación de juegos infantiles modernos.

4.3.1.2. Rehabilitación de los espacios deportivos de todas las comunidades dotándolos de gradas, pintura, cercas perimetrales, arbolado, pistas de atletismo, etc.

4.3.1.3. Dotar a los espacios públicos de accesos especiales y seguros para adultos mayores y discapacitados.

4.3.1.4. Apoyar la rehabilitación, pintura, ampliación y mejoramiento general de las casas comunales o salones ejidales.

Imagen e identidad urbana.

4.3.2. Fomentar comunidades limpias, ordenadas y con una imagen urbana adecuada y amigable.

4.3.2.1. Implementar un programa de señalización y pintura de tráfico para las vialidades municipales.

4.3.2.2. Llevar a cabo acciones de limpieza de calles, descacharrización, limpieza de lotes baldíos, pintura de cordones de banquetas y encalado de árboles.

4.3.2.3. Sancionar las acciones que generen contaminación en las vialidades y espacios públicos de la cabecera y comunidades rurales.

4.3.2.5. Gestionar proyectos de participación ciudadana para la restauración y conservación de monumentos, casas e inmuebles catalogados como patrimonio histórico y cultural.



B.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

4.4. Servicios básicos de infraestructura urbana.

Objetivo. Elevar el nivel de vida de los Güemenses de todas las comunidades y de la cabecera Municipal dotándolos con cobertura al 100% de todos los servicios públicos con calidad.

Estrategias y líneas de acción.

Cobertura y calidad de los servicios básicos.

4.4.1. Lograr la cobertura del 100 % en dotación de servicios básicos a la cabecera municipal y todas las comunidades del municipio.

4.4.1.1. Llevar a cabo un diagnóstico de factibilidad de introducción del agua potable a la Congregación San Fernandito.

4.4.1.2. Realizar las gestiones para la instalación de un tinaco para abastecer de agua al ejido el Roble.

4.4.1.3. Ampliación de la red eléctrica y de agua potable del Ejido Balconcitos.

4.4.1.3. Gestionar y poner en marcha obras diversas de ampliación de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público en diversas comunidades.

4.4.1.4. Apoyar la modernización de sistemas de agua potable de las comunidades que cuenten con bombas viejas o descompuestas y dotar a las que no tienen mediante el alquiler de pipas de abastecimiento.

4.4.1.5. Establecer normas de calidad vigiladas por comités ciudadanos para el recibimiento de las obras de servicios públicos básicos que garanticen su funcionalidad.

Iluminación para las comunidades.

4.4.2. Impulsar acciones tendientes mejorar el servicio de alumbrado público de las comunidades y de la cabecera municipal.



- 4.4.2.1. Promover la reposición de lámparas de alumbrado público en calles, accesos y espacios públicos que no cuenten con ella, para proporcionar seguridad a las familias y mejorar la imagen de las comunidades.
- 4.4.2.2. Invertir en el ahorro de energía mediante la sustitución de los sistemas viejos de alumbrado público.
- 4.4.2.3. Garantizar la cobertura al 100% de energía eléctrica en las comunidades y alumbrado público eficiente, con acciones de ampliación de redes eléctricas y/o dotación de sistemas independientes de energía solar.

4.5. Sistemas de vialidad municipal.

Objetivo. Mejorar los sistemas de vialidad existentes con criterio de funcionalidad, modernidad y seguridad para el traslado de personas y mercancías.

Estrategias y líneas de acción.

Modernización de sistemas viales.

- 4.5.1. Mejorar los sistemas viales existentes para facilitar la circulación de vehículos y personas.
 - 4.5.1.1. Realizar acciones de pavimentación hidráulica y asfáltica para abatir el rezago en este renglón del desarrollo y entregar obras funcionales que perduren.
 - 4.5.1.2. Gestionar acciones de bacheo y recarpeteo de las calles con materiales asfálticos y de banco para mejorar las vialidades de colonias y comunidades.
 - 4.5.1.3. Establecer acciones que promuevan una cultura de respeto a las vialidades y su uso correcto, facilitando el desplazamiento de las personas y los vehículos.



C.- APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA.

4.6. Política sustentable del agua.

Objetivo. Aprovechar el recurso estratégico del agua con responsabilidad y equilibrio sustentable.

Estrategias y líneas de acción.

Programa estratégico del recurso agua.

4.6.1. Fortalecer en el corto, mediano y largo plazo la administración eficiente del recurso agua.

- 4.6.1.1. Elaborar políticas de manejo del organismo operador de agua potable que fortalezcan el manejo eficiente e integral del agua.
- 4.6.1.2. Promover el mantenimiento adecuado de las obras de infraestructura hidráulica, tanto para consumo humano como para actividades agropecuarias e industriales.
- 4.6.1.3. Gestionar y aplicar recursos para el mantenimiento y reposición de bombas de agua potable, reparación de tendidos, dotación de medidores y tanques de almacenamiento.
- 4.6.1.4. Acrecentar las acciones para lograr cobertura del 100% de agua potable en todas las comunidades.
- 4.6.1.5. Impulsar más acciones de difusión de las campañas de concientización en el uso racional del agua que generen conciencia en la ciudadanía de la escasez de este vital líquido y las consecuencias de su mal uso.
- 4.6.1.6. Implementar políticas y acciones de cero tolerancia a la contaminación de ríos, arroyos y embalses de agua.

4.7. Gestión integral del recurso agua.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial con una aplicación eficiente de recursos destinados a su conservación y ampliación.



Estrategias y líneas de acción.

Gestión técnica y administrativa del agua.

4.7.1. Apoyar la gestión Estatal del agua participando activamente en los consejos reguladores de este recurso.

4.7.1.1. Subsidiar la operación y mejoramiento del organismo municipal de manejo y administración de agua potable y saneamiento.

4.7.1.2. Impulsar la gestión de programas de ampliación de la cobertura, abasto y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como del fortalecimiento técnico, administrativo y de operación de estos sistemas.

4.7.1.3. Apoyar las acciones de las asociaciones civiles de usuarios encargados de la administración, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola en coordinación con el gobierno Estatal y Federal.

Infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento.

4.7.2. Eficientar e incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial.

4.7.2.1. Promover la conservación, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable y drenaje sanitario existentes.

4.7.2.2. Apoyar la rehabilitación de sistemas ejidales de agua potable y su modernización.

4.7.2.3. Promover el saneamiento de las fuentes naturales de agua potable del Municipio tanto urbanas como rurales.

Infraestructura hidroagrícola.

7.7.3. Promover la modernización del sistema de riego y su tecnificación para eficientar el uso del recurso hidroagrícola.

4.7.3.1. Realizar acciones de enlozado del sistema de riego y desazolve del mismo.

4.7.3.2. Vigilar el buen uso de las cuotas de agua en las unidades de riego.



D.- MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

4.8. Manejo de los recursos naturales.

Objetivo. Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Estrategias y líneas de acción.

Política de sustentabilidad para el desarrollo.

4.8.1. Promover la responsabilidad en el uso racional de los recursos naturales y el aprovechamiento integral de los mismos.

4.8.1.1. Fomentar proyectos de replantación de arbolado y preservación de mantos y cuerpos de agua afectados por actividades agrícolas, pecuarias o extractivas.

4.8.1.2. Proteger la riqueza vegetal de incendios forestales y apoyar acciones de recuperación de biodiversidad con plantaciones amigables y orgánicas.

Protección a la riqueza natural.

4.8.2. Establecer acciones directas de protección a la biodiversidad a través de asociaciones civiles, escuelas y organizaciones comunitarias.

4.9. Ordenamiento ecológico.

Objetivo. Promover los ordenamientos ecológicos que regulan el aprovechamiento de recursos naturales.

Estrategias y líneas de acción.

Cumplimiento y actualización del ordenamiento ecológico.



4.9.1. Fomentar el cumplimiento de los ordenamientos de regulación ecológica para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.9.1.1. Actualizar el marco legal municipal en materia ecológica para el aprovechamiento de recursos y confinamiento de materiales peligrosos al medio ambiente.

4.9.1.2. Divulgar los ordenamientos Estatales y Federales en materia de sustentabilidad ecológica y reparación de daños a ecosistemas.

4.10. Protección del medio ambiente.

Objetivo. Implantar una cultura del cuidado del medio ambiente que promueva comunidades limpias y ordenadas.

Estrategias y líneas de acción.

Conciencia ambiental.

4.10.1. Generar conciencia ciudadana del cuidado del medio ambiente a través de acciones que adviertan de la susceptibilidad de nuestro medio de ser modificado por las acciones y actividades del hombre

4.10.1.1. Fomentar una cultura del uso racional de nuestros recursos naturales, agua, tierra, plantas, aire y su contaminación como causa del desajuste climático que vivimos.

4.10.1.2. Impulsar la formación de una cultura de separación de residuos y confinamiento adecuado de materiales y contenedores de desechos peligrosos.

4.11. Disposición eficiente de residuos sólidos.

Objetivo. Eficientar la recolección y disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio.

Estrategias y líneas de acción.

Recolección y disposición final eficiente de la basura.



4.11.1. Implementar un sistema municipal de cobertura eficiente de recolección de basura así como su disposición final adecuada.

4.11.1.1. Promover acuerdos con los productores, comerciantes e industriales para la recolección y disposición final de residuos sólidos generados por sus operaciones.

4.11.1.3. Concientizar a la población sobre la importancia ecológica de separar la basura y reciclar.

4.12. Aprovechamiento de la flora y la fauna nativas.

Objetivo. Aprovechar ordenadamente la flora y fauna de nuestro sistema ecológico, favoreciendo su preservación y equilibrio.

Estrategias y líneas de acción.

Protección de la flora y fauna.

4.13.1. Llevar a cabo acciones de preservación de las especies de flora y fauna silvestre, especialmente las que se encuentran en peligro de extinción.

4.13.1.1. Preservar el equilibrio ecológico de los sistemas naturales de flora y fauna, protegiendo la biodiversidad y ordenando el manejo de poblaciones silvestres.



INDICADORES DE GESTION.

A.- DESARROLLO PLANIFICADO DE LAS COMUNIDADES.

INDICADOR.- Índice de asentamientos irregulares.

DESCRIPCION.- Numero de asentamientos irregulares respecto al año anterior.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- SEDESOL / ITAVU

INDICADOR.- Índice de equipamiento de espacios públicos.

DESCRIPCION.- Numero de espacios públicos rescatados y equipados respecto al año anterior.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

B.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

INDICADOR.- Índice de cobertura de agua potable.

DESCRIPCION.- Porcentaje de población que cuenta con cobertura de agua potable.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- CNA / INEGI

INDICADOR.- Índice de cobertura de alumbrado público.

DESCRIPCION.- Numero de comunidades que cuentan con alumbrado público respecto al año anterior.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local / CFE

INDICADOR.- Índice de inversión en mejoramiento de vialidades.

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos directos aplicados al mejoramiento de las vialidades urbanas y semi urbanas.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local



INDICADOR.- **Índice de recolección de residuos sólidos.**

DESCRIPCION.- Toneladas de basura per cápita recolectadas respecto al año anterior.

PERIODICIDAD.- Semestral

FUENTE.- Local

C. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA.

INDICADOR.- **Índice de inversión en el mejoramiento de captación del agua.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de inversión aplicado anualizado para la gestión integral del agua.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local / CNA

D.- MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

INDICADOR.- **Índice de confinamiento de residuos sólidos urbanos.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de residuos sólidos que se depositan en sitios controlados respecto del total de residuos sólidos generados.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- SEDUMA

INDICADOR.- **Índice de inversión en acciones de mejoras al medio ambiente.**

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos directos aplicados al mejoramiento del medio ambiente respecto del total de recursos.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local



INDICADORES ESTRATEGICOS DE UN BUEN GOBIERNO.

INDICADOR.- Índice de presupuesto per cápita.

DESCRIPCION.- Importe promedio que se gasta por persona respecto al monto total del presupuesto anual.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- INEGI / ppto local

INDICADOR.- Índice de autonomía financiera.

DESCRIPCION.- Capacidad del municipio para generar sus propios ingresos respecto del total de los ingresos menos el financiamiento.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de deuda pública.

DESCRIPCION.- Porcentaje que representa la deuda pública, con respecto al total de los ingresos reales del Municipio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de gastos en servicios personales y administrativos.

DESCRIPCION.- Porcentaje de recursos directos aplicados al gasto administrativo respecto del total de recursos.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local

INDICADOR.- Índice de inversión en obra pública.

DESCRIPCION.- Porcentaje del total de egresos en obra pública y mantenimiento respecto del total de egresos anual del municipio.

PERIODICIDAD.- Anual

FUENTE.- Local





VIII.- Mensaje y Agradecimientos Finales

Juntos, Sociedad y Gobierno realizamos este Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 para construir un Güémez fuerte para todos.

Por sus valiosas aportaciones para el enriquecimiento de este Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 extiendo mi agradecimiento generoso y cumplido a:

- 🏰 El Honorable Cabildo 2013-2016
- 🏰 A los servidores públicos de la administración municipal.
- 🏰 A los supervisores, directivos, maestros y personal de apoyo de las instituciones educativas.
- 🏰 A las organizaciones sociales, económicas, políticas y de productores.
- 🏰 Al gobierno del Estado de Tamaulipas y especialmente a nuestro Gobernador Ing. Egidio Torre Cantú y a su Sra. Esposa Ma. Del Pilar González de Torre, por su infatigable trabajo en bienestar de los Güemenses.
- 🏰 A los integrantes del COPLADEM.
- 🏰 A toda la Sociedad de Güémez.

Agradezco a los Actores Políticos del Municipio, a las Asociaciones Civiles y a la Sociedad Organizada, su valiosa y comprometida aportación al crecimiento de Güémez.

Con todos Ustedes, hago el firme compromiso de cumplir los ejes del desarrollo municipal aquí presentados y establecer un gobierno cercano a la gente, que responda en lo inmediato a las necesidades y construya puentes de verdadero encuentro entre sociedad y gobierno.

Mi compromiso de trabajar con orden y con resultados.

Prof. Julio César López Walle

Presidente Municipal
Güémez, Tamaulipas
30 de Diciembre de 2013.



Tamaulipas

ESTADO FUERTE PARA TODOS
